

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, S.C. 193-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos de actuaciones a desarrollar por la Gerencia de Servicios Sociales.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 424-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D.^a Leonisa Ull Laita y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a prestación de los servicios culturales y de ocio en el Hogar de Tercera Edad de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 99, de 10 de noviembre de 2000.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 428-I, presentada por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a disponibilidad de medicamentos en centros de salud y en puntos de atención continuada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 106, de 12 de diciembre de 2000.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5218	Intervención del Sr. Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales.	5244
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5218		
Primer punto del Orden del Día. SC 193-I.			
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5218	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5244
Intervención del Sr. Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	5218	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	5244
El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	5228	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5245
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	5228	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5246
El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5228	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	5247
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5228	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5247
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5231	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5248
Contestación del Sr. Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales.	5234		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	5239	Tercer punto del Orden del Día. PNL 428-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	5241	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5248
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales.	5242	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	5248
El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate y da las gracias al Sr. Gerente por su comparecencia.	5244	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	5248
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	5248

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios, ¿tienen a bien comunicar a esta Presidencia algún cambio dentro... de sustitución de alguno de los miembros de la Comisión?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz sustituye a doña María Ángeles Armisén Pedrejón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Gerente de Servicios Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: proyectos de actuaciones a desarrollar por la Gerencia de Servicios Sociales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Muy bien. Muchas

gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, permítanme en esta primera comparecencia ante esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social expresar mi satisfacción por estar ante todos ustedes para exponer a los que yo considero que son los representantes del pueblo de Castilla y León los proyectos que venimos... y que vamos a desarrollar en la Gerencia en los próximos años.

Vaya también por delante mi plena y entera disposición para que todos ustedes puedan contar conmigo, si es preciso las veinticuatro horas del día, fuera de este órgano, en la Gerencia de Servicios Sociales, para proporcionarles todas aquellas cuestiones o ampliarles todas aquellas cuestiones que hoy no pudieran quedar claras por una falta de tiempo o por concreción en el tema de la pregunta concreta.

"Castilla y León es una región solidaria, y, por eso, considero fundamental impulsar un gran proyecto de solidaridad." Con esta frase iniciaba el apartado relativo a los servicios sociales el actual Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura. A este proyecto va a contribuir con todo el esfuerzo y toda la ilusión posible la Gerencia de Servicios Sociales.

Como ustedes saben, la Gerencia, desde hace ya cinco años, es la responsable de la gestión de las competencias autonómicas en materia de acción social. En esos años se ha propiciado un extraordinario crecimiento en el sistema de protección social. Contamos hoy con más de cuatro mil seiscientos trabajadores, y ciento veintisiete centros propios repartidos por todo el territorio regional, gestionando en la actualidad, en el presente año, más de 72.000 millones de pesetas. Y lo hacemos, Señorías, con la garantía de que hasta la última peseta se invierte en necesidades de los castellanos y leoneses.

Baste decir que la relación entre el crédito comprometido y el crédito definitivo en el último ejercicio cerrado el pasado año dos mil, que hace muy pocos días en el Consejo de Administración se aprobó, alcanzamos un 99,5% de ejecución.

Esta correcta gestión se ha visto acompañada también de un incremento sostenido del presupuesto a lo largo de todos los ejercicios. Pasamos en el primer año de los 16.000 millones hasta los 50.000 del año noventa y siete, o hasta los 72.000, que ya he citado, en el presente ejercicio.

Este progresivo incremento en la dotación económica demuestra dos aspectos, que ya de entrada considero conveniente resaltar ante ustedes. En primer lugar, la sensibilidad de la Junta de Castilla y León por los problemas de las personas más necesitadas. Desarrollamos cada vez más programas, servicios y recursos sociales, y cada vez -como digo- están mejor dotados. Reseñemos como ejemplo que el incremento desde el año noventa y siete supone más de un 42% de los recursos financieros destinados por la Administración Autonómica

a este sector. O, dicho de otra manera, del orden del 9% de los presupuestos de la Junta de Castilla y León se dedican a servicios sociales.

Y en segundo lugar, el firme y decidido cumplimiento de la Junta de Castilla y León de acercarse a los límites, a los términos que expresaba tanto la Ley de Acción Social como la Ley de Creación de la Gerencia, en el sentido de que los servicios sociales experimentarán incrementos anuales en torno a la media de la subida de los presupuestos generales para todas las Consejerías.

Con estos mimbres, con estos recursos, la Gerencia dirige y coordina el Sistema de Acción Social en nuestra Comunidad, considerando imprescindible la participación de numerosos agentes públicos y privados, y promoviendo directa o indirectamente la integración social y la mejora de la calidad de vida en cuatro sectores fundamentales: personas mayores, atención a personas discapacitadas, familia y menores, así como ciudadanos y grupos en riesgo de exclusión.

En los últimos años los servicios sociales, como ustedes saben, han desarrollado una alta y notable atención en todas las personas, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Y ello es gracias a la creación de este órgano, la Gerencia, dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con los siguientes principios: el de economía, eficacia, descentralización y participación de los interesados.

Voy a pasar ahora a reseñarles de una forma breve y sintética algunos de los logros que hemos conseguido en estos cinco años en lo que es el Sistema de Acción Social de Castilla y León.

En primer lugar, hemos creado un sistema de cooperación con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. A través del acuerdo marco de cofinanciación de los servicios sociales y prestaciones básicas con Entidades Locales, permitimos la coordinación de los programas, dando un mayor protagonismo a las Entidades Locales, que se han convertido así en uno de los principales agentes del sistema.

La financiación por parte de la Junta crece notablemente cada año, el 9% en el dos mil y el 14% en este año, suponiendo en este ejercicio un total de 4.899 millones de pesetas, que los destinamos al mantenimiento de los ciento ochenta y seis centros de acción social, a programas de ayuda a domicilio, a protección de la infancia, a acciones contra la exclusión, etcétera.

Así podemos llegar a todos los puntos del territorio regional gracias a la colaboración -como ya he dicho- de catorce municipios de más de veinte mil habitantes y a las nueve Diputaciones Provinciales.

En segundo lugar, hemos consolidado definitivamente el sistema de atención y protección a la infancia. Hoy

disponemos de hogares y centros bien dotados y de instrumentos específicos de apoyo que permiten una acción rápida ante situaciones de riesgo y desamparo, dando respuesta inmediata y adecuada a las necesidades particulares de cada niño y de cada familia.

Durante el año dos mil fueron protegidos más de dos mil seiscientos niños, de los que ochocientos cuarenta y siete estuvieron bajo la tutela de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, Castilla y León ha respondido, y en tiempo, en tiempo y en forma, a los requerimientos de la nueva Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, que tantas atribuciones encomienda a las Comunidades Autónomas. Los cuatro meses de aplicación de esta Ley nos dicen ya que muy pocas regiones, Señorías, muy pocas, están preparadas para atender adecuadamente las decisiones tomadas por los Juzgados de Menores. Castilla y León ha conseguido adaptar y crear los recursos adecuados para dar la respuesta inmediata y continua que exige esta normativa. Yo lo estoy viendo cada día cuando otros Directores Generales de Comunidades Autónomas se dirigen a la Junta de Castilla y León para recabar algún tipo de servicios.

En tercer lugar, se han multiplicado las acciones de apoyo a la inserción laboral de personas con discapacidad, también de jóvenes en riesgo de exclusión y de otros colectivos desfavorecidos, contando así todos ellos con posibilidades de acceder con éxito al mercado laboral. Baste decir que, desde mil novecientos noventa y seis, treinta y una mil personas con discapacidad o en situación de exclusión se han beneficiado de acciones de formación, orientación, asesoramiento e intermediación. Y se ha financiado por la Junta de Castilla y León la contratación de otras dos mil seiscientos cuarenta y una personas a través de Diputaciones y Ayuntamientos.

En cuarto lugar, se han sentado las bases para garantizar la accesibilidad de los servicios públicos para las personas con discapacidad, con el firme apoyo a las organizaciones de familiares y a los propios afectados.

La Gerencia ha programado en este sentido en el presente ejercicio un total de 984.000.000 de pesetas; lo que significa un incremento del 56% sobre el pasado año. En cuanto a las personas mayores, hoy podemos decir que Castilla y León cuenta con una de las redes de servicios más extensa y desarrollada de todo el país, con datos que proceden del Informe 2000 del observatorio de personas mayores del IMSERSO, se concluye que Castilla y León tiene una de las mayores coberturas en cuanto al servicio de ayuda a domicilio, estancias diurnas y plazas residenciales para personas mayores, y es en cualquiera, en conjunto, un 50% superior a la media nacional.

Disponemos en Castilla y León de una amplia red residencial con más de veintiocho mil quinientas plazas, que serán superadas hasta las treinta y una mil plazas

cuando finalicemos este año y a principios del próximo los centros en construcción

Castilla y León es así la Comunidad Autónoma con mayor tasa de cobertura de plazas residenciales sobre la población mayor, 5,4 plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años; y ascenderá, cuando terminen esas obras que he citado, a 5,9.

La Organización Mundial de la Salud nos recomienda cinco plazas por cada cien mayores. Y debo decir que la media en España ahora mismo está en el 3%, es decir, tres plazas por cada cien personas mayores. Alguna provincia de esta Comunidad llega casi hasta ocho, puedo poner el ejemplo de Palencia.

Se ha creado un variado conjunto de recursos especializados de apoyo a la familia, que es la principal protagonista en el cuidado de las personas dependientes: ayuda a domicilio, estancias diurnas, centros ocupacionales para personas con discapacidad, programas de respiro familiar, ayudas económicas para situaciones de emergencia, adaptación de viviendas, equipos de apoyo en familia, etcétera.

En los últimos años hemos constituido treinta y tres equipos de intervención en familias, al menos uno en cada Ayuntamiento con más de veinte mil habitantes, y en todas las Diputaciones Provinciales.

Por último, para terminar este apartado de los logros que hemos conseguido, debo decirles que de muy importante puede calificarse la producción normativa desde el año mil novecientos noventa y seis, que hace de Castilla y León una Comunidad de referencia en el campo de los servicios sociales:

Normas sobre accesibilidad y supresión de barreras; me comunicaban esta misma mañana que el Consejo de Estado ha informado favorablemente el Decreto que va a desarrollar la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras.

También la regulación de los órganos de participación ciudadana; la de ayuda a domicilio; el IMI (el Ingreso Mínimo de Inserción); condiciones y requisitos para la utilización y el funcionamiento de centros de personas mayores, un Decreto muy exigente que está siendo mirado de una manera favorable en el resto del Estado español.

También el régimen de ingreso a las plazas públicas y concertadas, complementado todo ello con un plan estratégico y cuatro planes sectoriales para los cuatro sectores que antes he referido.

Todo ello, Señorías, da cobertura legal y cohesión a la política social de la Junta de Castilla y León.

Ésta, como pueden suponer, es una breve síntesis de lo que hemos conseguido. Pero hay que reconocer que

aún es preciso avanzar mucho, afrontando los retos que ahora tiene la sociedad castellanoleonesa. Y algunos de ellos pueden ser los siguientes:

El aumento de la esperanza de vida conlleva, como ustedes saben, un incremento de la demanda de asistencia de larga duración para personas dependientes. Eso exige un apoyo decidido a las familias cuidadoras. No olvidemos que Castilla y León, junto con Japón, es la Comunidad –sobre todo de la Unión Europea; de España también, por supuesto– con mayor esperanza de vida, y eso es positivo para todos nosotros, para nuestros mayores: setenta y seis años en los hombres y ochenta y tres en las mujeres.

Por otra parte, la inserción laboral para determinados sectores desfavorecidos exige una mayor coordinación entre todas las instituciones. Aparecen nuevos procesos de exclusión que dan lugar a un creciente número de personas transeúntes y sin techo, así como un aumento de las necesidades en la población inmigrante. No debemos olvidar, Señorías, que nosotros, Castilla y León, durante muchas épocas de la historia reciente, nos hemos visto obligados a emigrar a otras Comunidades Autónomas españolas, a otros países de la Unión Europea, para la búsqueda de trabajo. Hoy debemos tener presente esa historia para integrar, en la medida de lo posible, a los... a aquellos que vienen buscando un nuevo futuro.

Las necesidades de atención, educación e integración social de los jóvenes infractores, que ahora, conforme a la nueva Ley, pasan a depender de los servicios sociales, y tenemos que hacer frente a todos los retos que nos marcan

Y, por último, se hace necesario impulsar los mecanismos de prevención de la violencia doméstica, ahora que se puede abordar más eficacia... con más eficacia, debido a que la mayor sensibilidad social permite, afortunadamente, una mejor detección de estos casos.

Para hacer frente a todos estos retos y, seguramente, algunos más que se me olvidan, el Sistema de Acción Social de la Junta de Castilla y León se ha estructurado en el periodo dos mil-dos mil tres a través de un plan estratégico, que es el primero que tiene carácter global en España –ninguna otra Comunidad Autónoma lo tiene hasta ahora–, que lo estimamos en más de 328.000 millones de pesetas, y que lo desarrollamos en cuatro planes sectoriales: para personas mayores, discapacitados, con riesgo de exclusión y atención a la infancia.

Pasa ahora en este apartado de la comparecencia a darles, a detallar las medidas concretas en cada uno de los ámbitos sectoriales que acabo de citar, y que son las que vamos a desarrollar en los próximos años.

En servicios sociales básicos, la respuesta de los ciudadanos, la respuesta a las necesidades de los ciudadanos se estructura en un Sistema de Acción Social basado en dos niveles: los básicos y los específicos.

Después de más de una década de historia en los centros de acción social, nuestro objetivo debe consistir en acercarnos lo más posible al ciudadano y llegar con eficacia a atender sus necesidades, sus demandas. Con este fin, desarrollaremos las siguientes actuaciones:

Aumentaremos el apoyo económico a las Entidades Locales competentes en materia de servicios sociales básicos, para conseguir el pleno desarrollo de los ciento ochenta y seis Ceas existentes en la Región.

En el año dos mil... el próximo año alcanzaremos la dotación total prevista que deben tener estos servicios. Nos falta realmente poquísimo, ¿eh? Nos faltan del orden de 30.000.000, sobre los 1.782, por ejemplo, que aportamos este año a las Corporaciones Locales y a las Diputaciones Provinciales, para hacer frente, por ejemplo, a los cuatrocientos cincuenta y un técnicos que tienen esos Ceas.

Estos servicios gestionan las importantes funciones de información, orientación, ayuda a domicilio, y de la cobertura de necesidades en el área de alojamiento y convivencia, así como de prevención e inserción, y es preciso seguir aumentando nuestros esfuerzos para atender a los de... más de cuatrocientos cincuenta mil ciudadanos que se acercan todos los años a esos Centros de Acción Social. Y todo, con el prisma, con la idea de establecer una acción coordinada, eficaz e igualitaria, en cualquier centro de la Región y, por supuesto, para todos los ciudadanos.

Vamos a incrementar y a extender el servicio de ayuda a domicilio en colaboración con las Corporaciones Locales, con el fin de llegar a atender a todas las personas y unidades familiares que lo precisen, facilitando –aspecto prioritario– la permanencia de los ciudadanos en su entorno habitual y complementando este servicio con los de teleasistencia y otros nuevos que vamos a programar de forma piloto y generalizada, de servicios de comidas a domicilio, lavado de ropa, etcétera.

En el año dos mil se atendió, con el servicio de ayuda a domicilio, alrededor de catorce mil quinientas personas, el doble que en el año noventa y cinco, siendo nuestro objetivo el incremento financiero necesario para atender a los nuevos demandantes y mejorar la calidad de la prestación, a través de la formación de los profesionales.

Sirva como referencia de este esfuerzo que en el presente año a ayuda a domicilio dedicaremos 2.559 millones de pesetas; lo que significa un incremento del 19% sobre el presupuesto del año anterior. Y ello se debe a que algunas Diputaciones Provinciales se han hecho cargo, a principios del presente año, de ese servicio, y van a extender los recursos allá hasta donde puedan, allá hasta donde haya demanda. Ahora mismo Castilla y León tiene una cobertura del 3,2% de atención a la población mayor y, en relación al resto de las Comunidades Autó-

nomas, ocupa el cuarto lugar; la media española está en el 1,7%.

Vamos a completar la implantación del sistema de información de usuarios de servicios sociales, que nos va proporcionando información muy útil sobre las necesidades, las demandas sociales, así como la eficacia en los recursos aplicados.

Vamos a potenciar la relación entre las Administraciones Locales y la Autonómica, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a los efectos de coordinar la acción social que, desde el plano político y el técnico, las diversas instituciones implicadas en los servicios sociales básicos prestan a los ciudadanos, siempre con el objetivo de garantizar la máxima calidad a nuestros conciudadanos.

Antes del final de la presente Legislatura, promoveremos la celebración de un Congreso Regional sobre el futuro de los servicios sociales en nuestra Comunidad, dando cabida en él a los diferentes sectores implicados: Administración, empresarios, entidades sin ánimo de lucro, grupos políticos y sindicales, Universidad, colegios profesionales, ONG, etcétera. Será para analizar el futuro, la perspectiva de los servicios sociales en los años venideros.

Como cauce de información y participación periódica de todos los sectores implicados, editaremos una publicación sobre acción social en Castilla y León, que será distribuida en todos los Ceas y en todos los Ayuntamientos, y en la que se recabará la implicación de todos los agentes implicados. Queremos preparar también un documento básico, a modo y semejanza de los libros blancos o libros verdes que se han realizado en otras Administraciones, para analizar y diagnosticar la situación real y el futuro de nuestros servicios sociales en la Comunidad.

Y en el dominio de la página *web* de la Junta de Castilla y León, vamos a ampliar la información sobre servicios sociales, disponiendo una dirección de correo electrónico en la que los ciudadanos puedan formular cuantas cuestiones consideren oportunas acerca de la acción social que desarrolla la Comunidad Autónoma.

Pasamos ahora al apartado de integración social. En el Plan Sectorial de Acciones Frente a la Exclusión –que está siendo modelo para el Estado, que ahora elabora lo que ellos llaman "Plan para la Inclusión Social de las Personas Desfavorecidas"– se recoge un conjunto de medidas dirigidas a la población que se encuentre en esta situación o en riesgo de padecerla por carecer de recursos económicos (el transeúnte y los sin techo, inmigrantes y minorías étnicas). No es Castilla y León todavía una Comunidad que se caracterice, en comparación con el resto del país, por disponer o por tener presente en ella a personas en esta situación. Si nos referimos a los inmigrantes, ahora mismo supondría algo más, en torno al 1... con 1,15 de la población, la mitad que la media nacional.

Vamos a continuar en este sentido desarrollando, a través de las Gerencias Territoriales, programas de asesoramiento, apoyo e información, sobre garantía de recursos mínimos, promoción y desarrollo personal, inserción laboral, vivienda, lucha contra la pobreza en zonas desfavorecidas, y acciones de desarrollo gitano. En este año suponen todas ellas un conjunto de 726.000.000 de pesetas, significando un incremento del 25% sobre el presupuesto del año dos mil.

En desarrollo del acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales, se garantizará el IMI, el Ingreso Mínimo de Inserción, para todos aquellos que lo necesitan. La dotación presupuestaria del IMI, conforme a este acuerdo, se incrementará hasta alcanzar el 73% del Salario Mínimo Interprofesional en el año dos mil tres. Dotamos este año este capítulo con la cifra de 46.000 millones de pesetas, y en el pasado año se destinaron 1.458 millones de pesetas a este tipo de prestaciones.

Constituiremos, de inmediato, la Comisión Regional de Seguimiento del IMI, conforme al Decreto, de la cual formarán parte miembros de la Administración, de las organizaciones sindicales y de las entidades públicas y privadas vinculadas a este sector.

Se potenciarán los programas de integración para la adquisición de hábitos sociales, así como los de orientación y asesoramiento para la inserción laboral, promoviendo la contratación de estas personas en riesgo de exclusión, a través de cláusulas en la contratación pública, y fomentando la creación de empresas orientadas a la inserción laboral de estos colectivos.

En particular, quiero destacar el aumento de la financiación de las ayudas a la contratación de personas en exclusión, que pasan de 80.000.000 de pesetas en el año dos mil a 204.000.000 en este año, programa que desarrollamos con la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León.

Y, por último, en este sector incrementaremos la línea ya iniciada de campañas de sensibilización dirigidas a profesionales, escolares y población en general, para evitar situaciones de discriminación y xenofobia por razón de raza, etnia, religión, etcétera.

Paso ahora a relatarles algunos aspectos sobre el voluntariado. La Gerencia de Servicios Sociales reconoce que se trata de una forma de participación de los ciudadanos que constituye un recurso de inestimable valor. La sociedad española ha dado respuesta a uno de los deseos que la juventud venía reclamando, y ha sido la eliminación del servicio militar obligatorio, contando a partir de ahora nuestro país con un ejército profesional. A la par, desde el próximo año, desaparece –como ustedes saben– también la prestación social sustitutoria, por lo que debemos reforzar o hacer un esfuerzo de otra manera, todos aquellos programas en los que los objetores venían desarrollando su labor.

A tal efecto, ejercitaremos las siguientes acciones: incremento en la coordinación y gestión institucional, mejorando la orientación, información y asesoramiento a los ciudadanos interesados. Castilla y León es una Región solidaria que cuenta con más de cuatrocientas cincuenta organizaciones, que agrupan a más de sesenta mil voluntarios en los diferentes sectores de servicios sociales.

Durante el año dos mil se elaboró, en colaboración con la Universidad de Valladolid y diversas entidades, el contenido básico de la formación que deben tener los voluntarios. En el presente año publicaremos los textos de formación e impulsaremos programas en este sentido, a través de diversas entidades.

Vamos a incrementar también la sensibilización social mediante la difusión de las actuaciones del voluntario, así como de los valores que éste representa. Les anuncio que en este año celebraremos en Salamanca el Congreso Estatal de Voluntariado, proclamado por la asamblea en este año que, como saben ustedes, es el Año Internacional del Voluntariado. Este Congreso al que, obviamente, por supuesto, ustedes están invitados, tendrá lugar entre el veintinueve de noviembre y uno de diciembre. Asistirán a él más de mil personas, y será el foro para debatir, analizar e intercambiar experiencias al respecto, conformando un espacio de encuentro para la solidaridad, estando abierta la participación de todas las personas.

Es interés también de la Junta de Castilla y León extender los programas de voluntariado desarrollado por las personas mayores, que ahora se realizan en los Centros de Día dependientes de la Gerencia, a todas las asociaciones de este colectivo. Los mayores disponen de tiempo libre y de mucha sensibilidad para dedicarla a programas de atención social. Vamos a impartir cursos y realizaremos jornadas de fomento del voluntariado en todos estos centros para animar a los mayores a participar en acciones de ayuda a los demás.

Paso a continuación a revisar los proyectos de actuación en el ámbito de la atención y protección a la infancia. La política en general que vamos a desarrollar es la de continuar apoyando a la familia natural del niño, como derecho que éste tiene de ser atendido y educado por los suyos, salvo que no sea conveniente para su interés. Sólo en estos casos, cuando la separación es inevitable, se procurará que el niño sea atendido en un medio familiar mediante acogimientos, durante el tiempo imprescindible, hasta que pueda volver con sus padres o sus tutores.

Los acogimientos familiares tienen un gran arraigo en nuestra Comunidad y vienen aumentando año tras año. Castilla y León es pionera en el desarrollo de este recurso, que se está convirtiendo en modelo para otras Comunidades Autónomas. Cuando el niño deba ser ingresado en un centro de protección, se tenderá a la intervención individualizada. Esto va a suponer la sustitución de las macro-residencias -que en tiempos existían-, por hogares y

centros más pequeños que permitan al niño una vida más normalizada, así como una atención más personal con un régimen semejante al propio de un ambiente familiar.

En concreto, para conseguir estos objetivos, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

Hacia finales del presente año, la Junta de Castilla y León trasladará a las Cortes el Proyecto de Ley de Atención a la Infancia, en el que se establecerán los niveles mínimos de bienestar que una sociedad como la nuestra debe ofrecer a la población infantil; derechos de la infancia a la corresponsabilidad y el reparto de funciones y competencias entre las Administraciones Públicas, así como la cobertura legal a las instituciones colaboradoras que tienen un papel importante en la protección a la infancia, tendrán cabida entre otros muchos aspectos en esta Ley. Vamos a propiciar programas de prevención temprana como modo de mejorar la calidad de vida de la infancia, capacitando a los padres en situación de riesgo en los conocimientos y habilidades necesarias para que presten el adecuado cuidado y atención a sus hijos.

Con este fin, en colaboración con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, se pondrán en marcha escuelas de padres con carácter estable antes del año dos mil cuatro. Se aumentará la coordinación y cooperación entre la Junta de Castilla y León y las entidades públicas y privadas que trabajen con población infantil, potenciando la información y sensibilización ante el maltrato infantil, con el objeto de mejorar los sistemas de detección de las situaciones de desprotección.

En el año dos mil tres, completaremos la red de recursos de intervención familiar, y extenderemos dicho dispositivo al 100% del territorio de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de llegar a atender al menos a mil ochocientos niños y setecientas familias, cubriendo, de este modo, las necesidades previstas a corto y medio plazo. En este año dos mil uno, atenderemos -está previsto- del orden de mil trescientos niños de unas quinientas familias. Y, por otro lado, seguiremos aumentando la financiación de estos servicios para el periodo dos mil uno-dos mil tres, destinando 1.100 millones de pesetas.

Vamos a conseguir que, al menos, el 50% de los niños separados de sus familias biológicas por expedientes de protección, encuentren un ambiente de desarrollo idóneo a través de un acogimiento familiar, situándonos así en la media europea (estamos ahora en el orden del 40%). Para ello se informará y sensibilizará a las familias acogedoras de Castilla y León, apelando una vez más a su solidaridad, sobre todo para coger niños con especiales dificultades.

Proseguiremos en la diversificación y especialización de los centros residenciales de protección a la infancia, atendiendo a las necesidades actuales de los jóvenes e incrementando la calidad de la intervención educativa con los niños y adolescentes que se encuentren en este tipo de acogimiento.

Se facilitará mayor información a los solicitantes de adopción internacional, tal y como ya hacemos con la adopción nacional, y proporcionaremos formación y apoyo a las familias adoptantes, mediante la colaboración con las asociaciones recién creadas en nuestra Comunidad.

Alrededor de noventa jóvenes, de entre dieciséis-dieciocho años, dejan anualmente de estar bajo la guarda de la Junta de Castilla y León. Para apoyar este proceso de independencia, vamos a establecer en la presente Legislatura diferentes medidas formativas, laborales, residenciales, de inserción social y de apoyo personal, que favorezcan su integración social y laboral, creando específicamente nuevas líneas de ayuda de carácter individual para ellos, que se destinen al alquiler de viviendas, desplazamientos y adquisición de material de estudio, todo ello en forma de becas.

Reestructurado el Centro Zambrana de Valladolid, mediante la consignación de 560.000.000 de pesetas para ampliar su capacidad hasta setenta plazas, al objeto de hacer frente a la ejecución de medidas judiciales privativas de libertad impuestas por los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma, ahora la Comunidad de Castilla y León finaliza, acaba de terminar la preparación que a lo largo del último año ha tenido para dar respuesta a los requerimientos de la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores.

Vamos a ampliar la plantilla, en este sentido, que existe en las Unidades de Intervención Educativa de las Gerencias Territoriales, a medida que vayan surgiendo nuevas necesidades para el seguimiento de medidas en medio abierto, y crearemos y concertaremos, si fuera el caso, si fuera necesario, algunos dispositivos nuevos, tales como centros de día, centros para internamiento psiquiátrico, y tratamientos tera... terapéutico "perdón" de los menores necesitados.

Pasamos ahora a la atención a las personas con discapacidad en Castilla y León, que "como saben ustedes" en los próximos años viene marcada por el desarrollo del Tercer Plan Sectorial de Atención a este tipo de personas, y al que la Gerencia de Servicios Sociales va a destinar, en los cuatro años previstos, más de 100.000 millones de pesetas.

Las líneas estratégicas se orientan a proporcionar una atención integral e integrada y a favorecer la igualdad de oportunidades, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estas personas.

Actualmente hay en nuestra Comunidad del orden de ciento cincuenta mil personas valoradas que tienen un grado de minusvalía igual o superior al 33%; lo que supone del orden del 6,1% de la población total.

Un primer bloque de actuaciones de la Gerencia en estos años va a ir dirigido a la prevención y a la atención temprana en la discapacidad. En este sentido, vamos a

intensificar las medidas dirigidas a la prevención de la discapacidad a través de una coordinación interinstitucional de los sistemas sociosanitarios y educativos, de acuerdo con el Plan Regional citado.

Extenderemos la atención temprana dirigida a los niños de cero a tres años que presentan una discapacidad o tienen el riesgo de padecerla hasta los seis años, siempre y cuando éstos no estén escolarizados o en su lugar de residencia carezcan de los servicios de apoyo necesarios.

Los programas de atención temprana se aplicarán en toda la Comunidad, garantizando la atención a los niños que lo precisen, que en la actualidad son más de setecientos, en los treinta días siguientes a la detección. Para garantizar la respuesta que las familias demandan, impulsaremos las comisiones de coordinación de la atención temprana en las nueve provincias de la Comunidad, en las que participan "como ustedes saben" responsables de la Administración Sanitaria, Educativa y Social y de las entidades privadas, con el objetivo prioritario de prestar la inmediata atención a los ciudadanos.

Vamos a extender la atención temprana en el medio rural a aquellas personas que lo necesiten en todas las provincias de la Comunidad, y ello antes de finales del año que viene.

Funcionando ya en Ávila, Burgos y Valladolid, crearemos nuevos equipos de profesionales fisioterapeutas y psicomotricistas que presten servicios en las áreas rurales del resto de las provincias, evitando así traslados y molestias a las familias afectadas.

Un segundo bloque es la atención residencial y de día, disponiendo en la actualidad de cinco mil plazas en centro de día para la atención a personas con discapacidad psíquica, en su mayor parte, y tres mil doscientas sesenta en viviendas o residencias. En los próximos años está previsto incrementar estas plazas para dar respuesta a las necesidades de personas con graves discapacidades físicas o psíquicas, con envejecimiento prematuro, y acercando los recursos al medio rural, lo que facilitará su permanencia en el entorno familiar.

Vamos a invertir hasta el año dos mil seis más de 2.800 millones de pesetas para atender estas necesidades y mejorar las infraestructuras actuales, procedentes por primera vez de los Fondos FEDER de la Unión Europea; y, de ellos, más de 1.000 millones de pesetas serán entre el año dos mil uno y dos mil tres.

En cuanto a los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, está prevista la remodelación del Centro Virgen del Yermo en Zamora, que va a suponer un total de 485.000.000 de pesetas hasta el año dos mil dos.

Seguiremos consolidando en los próximos años la atención a las personas con retraso mental gracias al apoyo financiero prestado a la Federación Castella-

no-Leonesa de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica -FEAPS-, que agrupa a cuarenta y dos entidades, y que recibió en el año dos mil un total de 2.791 millones de pesetas, superando en el presente año los 3.000 millones de pesetas; lo que supone un 14,5% más que el año anterior.

Al igual que se ha realizado para personas mayores, vamos a elaborar un decreto, antes de finales del próximo año, que regule los requisitos mínimos de los centros de atención a las personas con discapacidad, los ingresos en centros, las estancias temporales y el estatuto de gobierno de dichos centros.

Vamos a realizar un proyecto piloto en el marco del Plan de Calidad de la Junta de Castilla y León en el Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Pajarillos, en Valladolid, que servirá de modelo para su implantación futura en el resto de los centros y complementa el proceso ya iniciado hace tres años en los centros que atienden a las personas con discapacidad, tanto públicos como privados.

Vamos a colaborar en la protección jurídica de las personas incapacitadas que carecen de tutor con la Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Deficientes Mentales, a la que prestaremos un apoyo continuado, impulsando el Primer Congreso Regional sobre la Tutela de las Personas con Discapacidad, que se celebrará en el presente año.

El tercer gran bloque de actuaciones en el área de discapacidad es el que se refiere al apoyo para la inserción laboral, que constituye -como pueden suponer- uno de los pilares básicos para la integración social de las personas con estos problemas.

Para la consecución de este objetivo, la Gerencia destinará 5.700 millones de pesetas en próximos años, dentro del Marco Comunitario dos mil-dos mil seis; de los cuales 2.500 se invertirán... se ejecutarán antes del final de la presente Legislatura, y estarán dedicados a la formación ocupacional y al mantenimiento de estructuras de intermediación que faciliten el acercamiento de las personas con discapacidad al ámbito empresarial, así como al autoempleo.

Al fomento del empleo contaremos con 1.200 millones de pesetas, a los que se sumarán cantidades similares de la Dirección General de Trabajo, para las convocatorias conjuntas de empleo con apoyo y de fomento del empleo en las Corporaciones Locales, que en los últimos cinco años, junto con la Iniciativa HORIZON, han permitido la contratación de más de dos mil doscientas personas con discapacidad.

En este periodo impulsaremos acciones formativas en consonancia con los requerimientos actuales del mundo empresarial, promoviendo el autoempleo y la utilización

de las nuevas tecnologías, a través de las convocatorias de fomento del empleo que se han consolidado, y mediante los proyectos de la nueva Iniciativa EQUAL.

En cuanto a las medidas encaminadas a favorecer la integración social, cabe destacar las que favorecen la accesibilidad y la participación en la vida social. Con la aprobación -muy en breve ya- del Decreto de Accesibilidad, destinaremos 630.000.000 en este año hasta el dos mil tres para la eliminación de barreras y adquisición de vehículos colectivos adaptados, y 110.000.000 a través de convenios con las Federaciones de Sordos y Padres y Amigos de los Sordos para facilitar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva. Vamos a contar con un intérprete de lengua de signos en las nueve provincias de la Comunidad.

Entre las acciones encaminadas a favorecer la vida en Comunidad de las personas con discapacidad, impulsaremos las siguientes:

Programas de apoyo a familias que facilitan la permanencia de las personas con discapacidad en el núcleo familiar: ayuda a domicilio, teleasistencia, respiro familiar, estancias temporales, red de expertos en apoyo a familia, programa de autoayuda, etcétera.

La puesta en marcha de viviendas alternativas como recurso integrado en la Comunidad, de las que disponemos en la actualidad setenta y seis, se incrementarán en un 25%.

Promoveremos convenios con las Universidades de la Región para incorporar a las personas con discapacidad al ámbito universitario. Los tenemos ya con la Universidad de Salamanca y Valladolid, y se ampliarán en la presente Legislatura a las de León y Burgos.

Extensión de los programas individuales para la atención a personas con discapacidades sobrevenidas, que actualmente se dirigen a lesionados medulares, y lo vamos a ampliar a las personas con daños cerebrales.

Y, por último, en este área apoyaremos la coordinación interinstituciones para el acceso de discapacitados a programas de salud, trabajo, vivienda, educación, transporte y comunicaciones con las mismas posibilidades y mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

Para terminar, reviso los proyectos destinados a la atención a las personas mayores, que -como pueden suponer- en nuestra Comunidad es uno de los sectores de población más importantes dado su volumen, que alcanza el 21,3% del total, así como por las necesidades que presentan, especialmente en lo relacionado con las situaciones de dependencia.

La filosofía de la Junta de Castilla y León -la resumo brevemente- consiste en mantener a la persona mayor lo mejor y lo más posible en el entorno familiar, en el

entorno donde vive diariamente. En este sentido, vamos a programar, a intensificar los... las líneas como son... o los programas, como son los centros de día, el Club de los 60, Universidad de la Experiencia, asociacionismo, voluntariado, etcétera.

Cuando la persona mayor necesite ya una asistencia de la red pública, no tenga tanta capacidad para desenvolverse, vamos a establecer recursos como la ayuda a domicilio o la teleasistencia. Como suponen, imaginan, están ya establecidos, pero lo vamos a extender al máximo posible.

A medida que se incrementa el nivel de dependencia, la Junta de Castilla y León pone a disposición de los mayores una red de centros que posibilite la atención social, y son los denominados "servicios de estancias diurnas", en el ámbito más próximo a los ciudadanos. Y, en última instancia, oferta una red residencial de centros, cercanos también al usuario, capacitada para proporcionar atención especializada a los mayores que lo necesiten y, sobre todo, dirigida a personas con dependencia.

En el primer apartado –es decir, la prevención, el ocio, la cultura y la participación– paso a detallar que, por ejemplo, vamos a ampliar el campo de acción del Club de los 60 como gran programa regional a través de las siguientes iniciativas:

Mantenimiento del programa de viajes tradicional, ampliando la oferta de destinos nacionales e internacionales adaptados a las exigencias de los mayores. Durante el año dos mil uno pasamos de las cerca de nueve mil plazas que teníamos a más de doce mil quinientas plazas.

Algo muy importante, Señorías, fomento del turismo interior. Siendo conscientes de la riqueza natural, artística y cultural de nuestra Comunidad, vamos a estudiar la implantación de viajes de turismo interior y de termalismo social en Castilla y León, de manera que nuestros mayores puedan apreciar el patrimonio artístico de su Región, así como la gran variedad de nuestro paisaje, además –algo muy importante– de contribuir con ello a la creación de riqueza en esta Comunidad. Mantenemos todos los destinos nacionales e internacionales, pero queremos que nuestros mayores conozcan, pues, todo lo que tenemos en esta Comunidad en materia de cultura, en materia de medio ambiente.

Vamos a potenciar concursos de cuentos y poesías, que en este año, pues, celebra ya su novena edición, y en el que vienen participando cerca de quinientos mayores; también el concurso intergeneracional de pintura y fotografía, dirigido a promover relaciones entre jóvenes y mayores; y programas de visitas a zoológicos y otras instalaciones, que cuentan ya con más de tres mil quinientos usuarios.

En el marco de este Club, y a semejanza de lo realizado para otros sectores sociales como pueden ser

los jóvenes, estudiaremos con las entidades implicadas la posibilidad de rebajar las tasas a las personas mayores por la expedición de la licencia de pesca, el acceso a espectáculos culturales y cualquier otro tipo de actividades para las personas mayores. Se ha hecho ya en muchas Comunidades Autónomas para los jóvenes, y vamos a intentar establecerlo para personas mayores.

Otra gran línea de actuación será facilitar a los mayores el acceso a los bienes culturales mediante participación en programas universitarios. Destacar especialmente la Universidad de la Experiencia, programa pionero a nivel nacional, en el que participan durante el presente curso más de quinientas... mil quinientas personas mayores. Este programa, que está implantado en las nueve provincias, va a ofertar un tercer curso que tiene como intención promover la solidaridad y el voluntariado entre todos los alumnos, entre todas las personas mayores que allí asisten.

Vamos a intensificar el programa que desarrollamos con la Universidad de Valladolid con la principal finalidad de promover las relaciones y el intercambio cultural entre las personas mayores y los jóvenes universitarios, que en el curso pasado contó con la participación de más de mil doscientos mayores y más de ochocientos ochenta estudiantes.

En relación al asociacionismo, quiero destacar la importancia que ha adquirido entre los mayores de Castilla y León con más de mil quinientas asociaciones registradas, la mayoría de ellas en pequeñas poblaciones. Es el mayor nivel de asociacionismo en la Europa Comunitaria, y supone una expresión del alto grado de participación que este colectivo ha experimentando en nuestra Comunidad.

Con la finalidad fundamental de acercar los recursos al mundo rural –saben ustedes que la mayoría de las personas mayores en esta Comunidad siguen viviendo en áreas rurales–, vamos a seguir apoyando el programa de desarrollo comunitario de animación sociocultural, que gestiona la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, mediante la dotación de los 900.000.000... de 900.000.000 para el dos mil-dos mil tres, llegando en la actualidad a más de ciento cincuenta mil personas en todos los núcleos alejados, hasta los más remotos de nuestra Comunidad.

Los centros de día es uno de los recursos más importantes –como ustedes saben– para las personas mayores. El objetivo de la Junta de Castilla y León es que todas las Zonas de Acción Social de la Comunidad dispongan al menos de un centro de día. Para conseguir este objetivo se prevé una inversión de 1.650 millones de pesetas en el dos mil-dos mil tres.

En materia de atención en el ámbito comunitario, simplemente decirles que es fundamental el apoyo a la

familia como principal línea de actuación, con recursos que ya he citado: ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, estancias diurnas, estancias temporales.

El servicio de ayuda a domicilio es el recurso principal que les permite mantenerse en su medio socio-familiar habitual. Este recurso, al igual que la teleasistencia, seguirá creciendo en los próximos años en colaboración con las Entidades Locales.

Como apoyo a los cuidadores y a los familiares, la Gerencia aumentará los recursos destinados a la atención de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias seniles. Finalizado el Centro de Referencia de Alzheimer de Salamanca, que ha supuesto una inversión de 130.000.000 de pesetas, trabajamos ahora en nuevos centros de día para enfermos de Alzheimer en cada municipio de más de veinte mil habitantes. En el dos mil uno finalizaremos las obras del centro de día de Soria, y estamos iniciando ya... a punto de redactar el proyecto de centro de día de Zamora. Subvencionaremos también las asociaciones de familiares de este tipo de enfermedad para financiar el gasto del mantenimiento de estancias diurnas mediante convenio de apoyo a las familias en este año por un importe de 76.000.000 de pesetas.

En estancias diurnas, recurso específico para las personas mayores dependientes, de las que la Gerencia de Servicios Sociales financia hoy setecientas noventa y cuatro plazas, fijamos el objetivo de que exista al menos una unidad en cada municipio de más de cinco mil habitantes. Esto implicará inversiones en centros propios de la Administración Autónoma por un importe de 267.000.000 de pesetas entre el dos mil uno y el dos mil tres, perdón.

Por otro lado, con el objeto de mejorar la prestación de servicios a través de este recurso, elaboraremos una nueva normativa reguladora de estancias diurnas y estancias temporales antes de finales del dos mil dos -voy terminando ya, Señorías-.

Para las personas mayores que por su falta de autonomía y grado de dependencia necesitan cuidados permanentes que no pueden ser facilitados en su entorno, se dispone -como ya he citado antes- en Castilla y León de la mayor red residencial de plazas, con veintiocho mil quinientas en la actualidad, que pasarán, a finales de año, principios del que viene, a treinta y una mil plazas.

Desarrollaremos en el periodo dos mil uno-dos mil tres nuevas inversiones por importe de 4.500 millones de pesetas, a razón de 1.500 millones por año.

Asimismo, seguiremos incrementando progresivamente el número de plazas gestionadas por la Gerencia de Servicios Sociales a través de la vía de la concertación (que, para nosotros, son igualmente plazas públicas). En este año, destinamos 4.000, 2.000 perdón, 2.470 millones de pesetas; lo que supone ampliar en cerca de dos mil nuevas plazas.

Regularémos en el presente año la organización de los centros residenciales de personas mayores mediante la aprobación de un estatuto que actualice la normativa hasta ahora vigente del IMSERSO y establezca los derechos y deberes de los residentes.

Aplicaremos el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León transformando plazas válidas en plazas de asistidos, al vivir más, afortunadamente, las personas mayores acaban teniendo una situación de dependencia, y necesitamos transformar plazas de válidos en asistidos. Para ello se han estimado unas previsiones financieras de 1.594 millones de pesetas en el dos mil uno y hasta el dos mil tres.

Al objeto de facilitar la labor al solicitante de un servicio -esto lo considero muy importante, Señorías-, vamos a reorganizar los servicios de atención a las personas dependientes de manera que se garantice una atención integral mediante una programación individualizada y una oferta global de servicios en cada punto del territorio. Es decir, un acceso sencillo y único, y un seguimiento continuado de los cambios en sus necesidades. Es un plan que esperamos implantar en Gerencias y en algunos Ceas antes del año dos mil tres y, simplemente, es estudiar lo que necesita cada persona para darle el recurso más adecuado, no algo de carácter más genérico como se ha venido haciendo hasta ahora.

Y termino este apartado de personas mayores y, prácticamente, mi comparecencia diciéndoles, Señorías, que en el plano normativo presentamos en el año dos mil dos a las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Atención a las Personas Mayores que se pretende... o que pretende constituirse como el marco legal en el que se contemplen, no sólo todos los recursos que están a disposición de nuestros mayores, sino también el conjunto de sus derechos y obligaciones.

En conclusión, la atención integral a las personas mayores es y seguirá siendo un objetivo prioritario de la política social de la Junta de Castilla y León.

Y resumo y termino, Señorías, señalando las ideas básicas que impregnarán, en todo momento la política de acción social de la Junta de Castilla y León:

Primero. Una atención sencilla, personalizada y de calidad para todos y cada uno de los usuarios del sistema de acción social de Castilla y León.

Segundo. El reconocimiento del sector de acción social en la Comunidad como fuente de empleo, especialmente orientado a paliar el paro femenino y el detectado en el ámbito rural.

Tercero. La integración progresiva de las personas en riesgo de exclusión social.

Cuarto. El compromiso en la atención de la mayores en su entorno social y familiar.

Quinto. El apoyo a los derechos de los menores, garantizando su pleno desarrollo en la sociedad.

Y sexto. Integración social y laboral de los discapacitados en igualdad de oportunidades. Terminó agradeciéndoles su atención, y pidiéndoles perdón, si ha sido extensa la comparecencia, pero no quería que mi primera intervención ante esta Comisión intentara dejar nada fuera de ello. Y ahora quedo, Presidente, a su disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Gerente. Se suspende la sesión por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a la Comisión por parte del Grupo Socialista y, desde luego, decirle que va a contar con nuestro apoyo en todo aquello que suponga mejora y desarrollo de los servicios sociales, para nosotros es una de las actividades políticas que se deben potenciar de una manera clara y definitiva y, en ese sentido, siempre va a encontrar con nuestro apoyo.

Sin embargo, después de oírle, hay algunas cosas con las que no podemos estar de acuerdo. El presupuesto en general de los servicios sociales –y usted conocerá los datos de Eurostart que vienen diciendo que desde el año noventa y seis han disminuido; del noventa al noventa y seis aumentaron dos puntos y del noventa y seis al noventa y ocho bajaron 1,5– es uno de los problemas principales que tiene nuestro país con respecto a la posibilidad de aumentar los servicios sociales. Esto mismo ocurre en la Comunidad Autónoma, donde, cuando se hizo la Ley, se aprobó que el 6% del presupuesto, excluidos los ingresos finalistas, serían para servicios sociales. Posteriormente hubo que modificarlo porque era mucho y, en este momento, a pesar del 9% que nos ha hablado usted, el criterio del 6%, si deducimos aquellas cosas que son transferencias del Estado, como las pensiones, pues, desde luego, es bastante pobre.

Y es pobre también cuando hacemos la distribución del presupuesto porque los gastos en publicidad, como usted bien conoce, son excesivos cuando se tienen tantas otras necesidades.

Tampoco estamos de acuerdo en el planteamiento general que hace de la colaboración con los Ayuntamientos, porque la Ley de lo que habla es de transferencias a los Ayuntamientos. Hay que poner dinero y hay que transferir. Así pues, ahí creemos que tenemos elementos suficientes para diferir y para tratar de mejorar los servicios en el futuro.

Ha hecho una pequeña referencia al último Decreto de los mayores, que yo creo que, en este momento... –de acceso a plazas residenciales–, que en este momento está en la calle como uno de los principales elementos de discusión. Y me voy a referir a él, en primer lugar, dentro de lo que es lo que entendemos nosotros como la política general de los mayores. Y ya le digo que sí estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, porque todos los científicos dedicados al mundo de la geriatría lo dicen en este momento, que hay que intentar que los ancianos permanezcan en su lugar de residencia y en su domicilio el mayor tiempo posible. Pero cuando necesitan una residencia, pues la Administración también debe estar preparada para poder dársela en unas condiciones en las que sea posible pagarlo. Y ahí viene el Decreto de acceso que la Junta sacó antes de... no le consideramos a usted responsable, pero sí le consideramos responsable de su mantenimiento. Y, además de la falta de modificación en el aspecto que es más difícil de entender que no se haya modificado ya, que es el de su aplicación a los residentes que en este momento están en esas plazas. Porque hay declaraciones del señor Consejero diciendo: "no se preocupen ustedes que no les afecta", pero, sin embargo, eso no se ha trasladado al Boletín, con lo cual, los ancianos están preocupados y no saben si deben estar tranquilos, al menos los que en este momento viven en las residencias, o deben estar preocupados. Y ahí tengo que añadirle una queja de cómo se les ha presentado este Decreto a los ancianos. No se puede ir a las residencias con cinco o seis folios técnicos diciéndoles a los ancianos que, o firman esto, o les vamos a echar de la residencia. Me parece un método gravísimo en lo que supone de atentar contra la salud mental de los propios residentes.

Pero no sólo estamos en desacuerdo en el método, sino también en el fondo. La atención a los mayores es el principal problema que tiene Castilla y León. Como usted sabe, los mayores de sesenta y cinco años son quinientos doce mil, y hay otras quinientas mil personas que tienen más de cincuenta años. Es decir, que de la mitad de la población aproximadamente de Castilla y León, dentro de poco van a requerir servicios sociales, y eso va a suponer un importante gasto para la Junta y, desde luego, tenemos que decidir todos los castellanos y los leoneses qué somos capaces de, socialmente, darles a nuestros mayores.

Así que el Decreto se presenta, desde nuestro punto de vista, como antisocial y regresivo. Y creemos que hay que retirar todos aquellos aspectos que suponen generar

una deuda *post mortem*. No es que estemos en desacuerdo con que los ancianos que puedan acceder a una residencia paguen más en relación a sus propios bienes. Posiblemente el sistema de utilizar la pensión como único método de pago no sea el adecuado. Pero hay otros sistemas y, por ejemplo, sería interesante estudiar los baremos de rendimiento de los que dispone Hacienda para hacer más real la situación en la que se encuentran nuestros mayores. Pero, en cualquier caso, tal como está planteado nos parece que, como ya digo, es antisocial y es regresivo, porque va hacia atrás; porque cuando en el año ochenta y ocho -que no hace tanto tiempo-, comenzamos en este país con gobiernos socialistas a que los servicios sociales fueran un hecho, nos planteamos lo que en ese momento se podía hacer económicamente. Lo que hay que ir es hacia delante, nunca a reducir servicios y a reducir la posibilidad de que las personas que más lo necesitan tengan acceso a los servicios públicos.

Así que pongámonos en la realidad, ¿qué finalidad tiene este Decreto? Pues esto es lo primero que no se entiende, porque no sabemos si nos quieren decir que es que en las residencias hay fraude y, para evitar el fraude, hay que utilizar este mecanismo. Y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que si hay fraude hay que eliminarlo; pero los baremos, en este momento, y el baremo nuevo que se propone seleccionan aquellos que más necesidades tienen, aquellos que están solos, aquellos que tienen una vivienda en malas condiciones, es decir, aquellos que están en peores condiciones. De hecho, hay declaraciones del Consejero que hablan de que los residentes actuales, sus ingresos son entre... su aportación del 75% de la pensión, es entre 40 y 45.000 pesetas. Es decir, si la pensión media en Castilla y León es de 75.000 pesetas, los residentes están incluso por debajo de la pensión media. Así pues, nos resulta difícil creer que haya fraude; pero, si hay fraude, elimínese el fraude pero no se castigue a todos indiscriminadamente.

Desde luego, como ya decía, reconocemos las dificultades económicas en la gestión que puede tener esta atención. El cuidado de los mayores dentro del gasto total de los servicios sociales también ha disminuido: en el noventa y tres era el 3,8% y en el noventa y ocho el 2,6%. No tenemos estudios consolidados, pero esta tendencia parece que se va manteniendo en el tiempo, con lo cual, en este momento, podríamos estar a niveles del 2%.

Si vemos dentro de... -y quiero referirme al Plan Gerontológico, ni siquiera a datos del Partido Socialista-, cómo son los mayores en España, veremos que sólo el 4,5% declaran ingresos mayores de 150.000 pesetas. Así que, si tenemos en cuenta que, además, el 40% está por debajo del salario mínimo, y los datos de Castilla y León son, en relación a esto, aún menores, parece excesivo que el coste plaza/año sea 1.440.000 pesetas por residente y año. Parece especialmente grave si estuviéramos hablando de un matrimonio que tuviera que acceder por sus condiciones a una plaza los dos miembros de la familia

(cosa que, además, si no, si sólo ingresara uno, estaríamos creando un problema añadido que creo que habría que valorar).

Así que otro dato interesante es saber cómo son los cuidadores en España, y usted sabrá que las familias siguen siendo las que principalmente cuidan a los ancianos (sobre todo las hijas, como siempre). Pero, además, otra parte importante, un 21% es atendido por el cónyuge; con lo cual, frecuentemente tenemos a un anciano cuidando a otro. Sólo el 2,6% de los ancianos son atendidos por los servicios sociales. Con estos datos parece que tampoco el penalizar a las familias debe ser una justificación para este Decreto.

La Junta, por su parte, en ancianos sólo gasta 3.800 millones. La mayor parte de este dinero son transferencias finalistas... -digo en mayores-. La mayor parte de este presupuesto son transferencias finalistas del Gobierno Central, así que tampoco estamos hablando de que la Junta haga un esfuerzo solidario especial; el esfuerzo solidario lo está haciendo todo el país. Además, si lo comparamos con otros gastos de la Junta, por ejemplo 6.000 millones en publicidad, 21.000 millones sin justificar... en gastos sin justificar en los presupuestos del año pasado, creemos que realmente entre todos los castellanos y los leoneses podemos hacer un esfuerzo mucho mayor para atender a los ancianos.

Así que le tenemos que pedir que se retire el Decreto, que se aclare de inmediato si es o no es... si están o no están afectados los residentes que en este momento están ahí, y parece curioso que cuando en esta Comunidad pagamos a algunos Consejeros sueldos millonarios para mantener los derechos adquiridos, no seamos capaces de mantener los derechos adquiridos precisamente para el colectivo de los más desfavorecidos.

Como le digo, seríamos partidarios de que se valoren todos los bienes; de hecho, en todos los baremos que ustedes han presentado se hacen unas valoraciones bastante importantes de cuáles son los bienes reales de los ancianos, y que ahí se aplicaran unas tablas de rendimiento si se quiere igualar más y no utilizar sólo la pensión. Si hay fraude, persígase, estaríamos de acuerdo. Y para eso volvemos a insistir en la importancia que podría tener el que las listas de espera sean transparentes, que es una petición que hicimos a esta Comisión en estas Cortes, y que fue rechazada por el Grupo Popular. Cuanta mayor transparencia, más dificultades hay para el chanchullo.

Y, por supuesto, hay que hacer una mayor inversión y hay que reordenar los recursos. Y, en ese sentido de reordenar los recursos, estamos de acuerdo en que hay que impulsar la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día y todas aquellas medidas en las que se planifique el futuro y las necesidades futuras.

Y ahí también me tengo que referir a que la transformación de plazas de válidos en plazas asistidas fue objeto

también en esta Comisión de una Proposición No de Ley del Grupo Socialista que fue rechazada por el Partido Popular. Nos alegra que la Junta empiece a hacer un plan de ese tipo, porque, evidentemente, el futuro pasará por que las residencias deben estar para personas dependientes, a las que luego me referiré.

Pero me gustaría también hacer un comentario sobre el Decreto en cuál es lo que al final conseguirán si este Decreto sigue manteniéndose en vigor. Cualquiera le dirá que lo más probable es que durante un período de tres años se... la lista de espera disminuya, como muy bien decía "inconscientemente de lo que decía" el Gerente de Servicios de Salamanca el otro día. Estamos de acuerdo en que la lista de espera va a disminuir en los próximos tres años. Pero, posteriormente, todos los solicitantes van a ser pobres de solemnidad, sólo van a tener su pensión. Con lo cual, ninguno de los mecanismos para obtener dinero "si esto fuera el sistema" va a tener efecto, porque todos nuestros ancianos habrán previsto "y hay muchas maneras legales de preverlo" que no se quede la Gerencia con sus bienes. Tampoco conocemos qué es lo que piensa hacer la Gerencia con sus bienes, con las tierras, que en este momento es lo que... en una mayor parte conseguirían. No me imagino al señor Gerente subido en el tractor cultivando las tierras, ni, desde luego, a los Gerentes Provinciales, ni a nadie en su situación. Tampoco creo que pretendan cobrar las indemnizaciones de la Política Agraria Común, lo cual sería un escándalo a nivel europeo.

Es decir, que me parece bastante irresponsable plantear las cosas así. No es un buen sistema. Y lo que hay que hacer en servicios sociales es mejorar la inversión y, de paso, dando un impulso decidido a la inversión en servicios sociales, conseguiremos solucionar otro de los problemas que tiene la Comunidad: el empleo femenino. Los sectores de los servicios sociales, fundamentalmente, son, después, un motor... es un yacimiento de empleo femenino realmente importante, y eso para nuestra Comunidad tiene muchas ventajas. Tiene ventajas porque eso fijaría a las mujeres en la población, especialmente en poblaciones rurales, que están muy necesitadas de mejora de los servicios sociales, lo cual significaría al mismo tiempo aumento de la población y solución del empleo y de un problema más a largo plazo, como es el envejecimiento.

No me voy a extender más ahí, porque supongo que usted nos dirá en su dúplica que va a retirar el Decreto y, al menos, que va a aclarar que no les afecta a los residentes que en este momento están, y que supongo que dentro del período de reclamaciones habrá recibido usted sus razonamientos.

Me voy a referir ahora a lo que es la dependencia y la discapacidad. La encuesta del INI y la ONCE "que usted conocerá" sobre discapacitados nos ha puesto... nos

ha centrado el problema de una manera clara. Y para nuestra Comunidad hace unos cálculos de doscientas setenta y cinco y mil trescientas personas que necesitan ayuda. Realmente, esto es un porcentaje de la población muy importante. De ellos, ciento noventa y una mil ochenta y siete son mayores de sesenta y cinco años "estarían incluidos también en mi discurso anterior" y ochenta y cuatro mil doscientos trece serían entre menores de sesenta y cinco años.

Dentro de la dependencia "como usted bien conoce" hay distintos grados; pero dependencias graves también tenemos en nuestra Comunidad muchas: en los ancianos, ciento veintinueve mil novecientas treinta y nueve personas, y en los menores de sesenta y cinco años, cincuenta y una mil trescientas sesenta y nueve. Es previsible que el campo de la dependencia aumente en el futuro; los accidentes de tráfico, los accidentes de trabajo, las enfermedades congénitas que antes... en las que antes se producía la muerte y hoy sobreviven, y, por supuesto, el proceso de envejecimiento nos llevan a una situación en que la dependencia está siendo un problema grave para este país.

También le anuncio que este Grupo va a presentar en estas Cortes de manera inmediata una Proposición No de Ley para que se regule por ley las prestaciones a la dependencia. Una ley estatal que debe decir, dotando de presupuesto adecuado, qué somos capaces los españoles de hacer con las personas dependientes, qué servicios somos capaces de darles, y que será objeto de próxima discusión, y que, por sus palabras, también entiendo que les preocupa, y espero que sea apoyada por el Grupo del Partido Popular.

Y, dentro de la dependencia, hay un problema que nos preocupa especialmente, y es el de los enfermos mentales. Los enfermos mentales, en esta Comunidad, no tienen ninguna cobertura. Hemos discutido muchas veces aquí que es un problema sanitario. El problema sanitario, que dependería del Insalud, evidentemente, es el problema del tratamiento de los agudos. Pero la situación intercrisis, la prevención para que los brotes sean menores, eso requiere un plan específico dentro de lo sociosanitario que no se ha llevado a cabo, que no se han tomado medidas suficientes y que, precisamente por el envejecimiento también de los enfermos mentales y, sobre todo, de sus cuidadores "que suelen ser sus padres", está generando problemas sociales realmente graves: problemas jurídicos en el transporte cuando hay que ingresarles, problemas de agresiones incontroladas, problemas de falta de recursos, que no ha sido suficientemente abordado y que no vale con decir que nos interesa, sino que hay que poner sobre la mesa dinero y hay que poner sobre la mesa organización.

Desde luego, esto es especialmente grave cuando tenemos enfermos que no tienen sesenta años, pero que son mayores. A partir de los sesenta, a veces, simplemen-

te por ser mayores, tienen recursos; sin embargo, anteriormente son un problema realmente grave en la Comunidad. Y en esa situación podría haber veinticinco mil personas—veintiséis mil personas en la Comunidad, que, desde luego, no podemos acordarnos sólo de ellos cuando hay una desgracia, cuando en un brote han hecho alguna cosa que nos preocupa, han matado a alguien, han agredido a alguien. La prevención en ese campo es fundamental para que esas cosas no ocurran. Y la situación actual es bastante caótica.

Otro apartado importante es el de los menores. Nos ha hablado de la aplicación de la Ley del Menor en la Comunidad Autónoma y de lo bien que lo hacen. Pues volvemos a hablar de presupuesto: 1.100 millones ha gastado la Comunidad en la atención de la Ley del Menor, sin que el Ministerio de Justicia nos haya transferido ese dinero. La Ley del Menor debería haber ido acompañada de un presupuesto que permitiera que ese dinero no fuera traído de otros aspectos que los servicios sociales necesitan en la Comunidad.

Pero, independientemente de que —como ya conocen Sus Señorías— tenemos pendiente una comparecencia específica sobre la situación del Zambrana y cómo se ha aplicado la ley, hay algunas cosas que sí me llaman la atención. No sabemos ahora cuántos menores hay, si son todos de esta Comunidad, no sabemos qué falta por hacer. Y, desde luego, lo que más nos preocupa es cómo van a funcionar los circuitos de rehabilitación y, especialmente, qué convenios se van a hacer con otras Administraciones (tema en el que sabemos que se está trabajando). Nos gustaría que nos explicara un poco esto. Y también qué implicación va a tener el Ministerio de Justicia, económico, qué implicación económica va a tener el Ministerio de Justicia para que esto no suponga una merma de las arcas de la Gerencia de Servicios Sociales.

Desde luego, también nos ha llamado la atención con respecto a los menores que va a extender la atención temprana a las zonas rurales. No sabemos si esto tiene alguna implicación en relación a las unidades de fisioterapia de los centros de salud, van a montar unidades paralelas... Las zonas rurales, en este momento, tienen muchísimas deficiencias y, desde el punto de vista de la eficiencia, hay que planificar muy bien dónde se ponen los recursos, cómo y cuándo. Y ahí nos gustaría que se extendiera un poquito más y nos explicara cuál es el planteamiento que tienen en ese sentido.

Pero, además, nos preocupa también las funciones que tienen los cuidadores en los centros. Nos preocupa porque normalmente hay poco personal, y este poco personal hace de todo; así que, a veces, su estrés les lleva a que sucedan hechos como lo que pasó en Aranda de Duero, y que al final queden descalificadas todas las actividades de los servicios sociales por actividades como ésta. Así que es necesario aumentar el número de cuidadores por plaza, hay que determinar claramente qué es lo que van

a hacer, hay que saber qué sueldos se tienen; y eso va ligado también a que se plantee una homogeneización del precio/plaza, porque en este momento usted reconoce que no es lo mismo lo que reciben, por ejemplo, los Mensajeros de la Paz, o Nuevo Futuro, o las distintas organizaciones que atienden estos servicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Rodrigo, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí. Intentaré ser muy breve, pero entienda que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Lleva usted dieciocho minutos. La benevolencia es...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Es decir, hace falta un concierto general para arreglar esto.

Por supuesto que las guarderías... ¡Qué le voy a decir de las guarderías, después del escándalo! No se puede decir que la Junta ha ido a inspeccionar. ¿Qué ha ido a inspeccionar? Si los cuartos de baño tenían baldosines, si los metros son los adecuados; pero al final no entramos en lo que, de verdad, es la calidad del servicio.

Se ha referido al voluntariado y a la implicación que tiene el que haya desaparecido la prestación social sustitutoria. Evidentemente, es un problema importante, porque los voluntarios obligatorios de la prestación social estaban haciendo servicios que corresponden a los poderes públicos. Eso es lo único que nos preocupa a nosotros del voluntariado: que los poderes públicos no hagan decaer sus responsabilidades en quien no le corresponde. Los voluntarios tendrán todo nuestro apoyo, y usted tendrá todo nuestro apoyo para mejorar su actividad; pero en ningún caso que las obligaciones de atención de la Junta queden soslayadas con el trabajo de los voluntarios.

Así que —y termino, señor Presidente— después quizá tengamos tiempo de matizar alguna cosa— es necesario un aumento presupuestario y una mejora de la eficiencia; es necesario planificar los servicios según las necesidades futuras y es necesario mejorar los controles de calidad en todos los aspectos que la Gerencia desarrolla, para evitar el maltrato, para evitar la explotación de los trabajadores, para evitar todas aquellas situaciones que agravan las desigualdades.

Es fundamental que la calidad sea una de las peñas futuras de los servicios sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Rodrigo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento al Gerente de Servicios

Sociales, y también por su comparecencia, y de felicitación por el discurso que acabamos de escucharle. En un tiempo prudencial, a pesar de la complejidad del problema, ha sabido informarnos, no sólo de cómo... de cuál es el estado actual de la Gerencia, sino de los proyectos de futuro encaminados a mejorar la calidad de vida de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables, como son los discapacitados, como es la infancia, como son las personas mayores y como son todas aquellas personas en riesgo de exclusión.

Yo creo que ha tocado de una forma exhaustiva todos estos capítulos, todos estos planes, tratando de integrar -como es ya habitual en la Junta- a estos colectivos en una sociedad más solidaria y justa.

Yo creo que es fundamental dejar claro que en su comparecencia lo que hoy trataba de hacer era darnos una idea global; no hemos venido aquí a hablar de un decreto, del Decreto de Acceso a las Residencias, que parece que es lo único que le interesa a la Oposición. A nosotros, desde luego, nos ha convencido, porque ha tratado exhaustivamente esos cuatro grandes pilares que constituyen la Gerencia de Servicios Sociales. Y por eso nos ha gustado su intervención.

Yo creo que para cumplir esos objetivos usted dispone de un presupuesto superior a los 70.000 millones de pesetas. Es falso que no estemos creciendo. Yo, que he podido llevar detalladamente los Presupuestos a lo largo de estos últimos años, es un crecimiento constante. Lo que ocurre que nos duele -como siempre- decir que el dinero que no lo aporta la Comunidad, que viene de otros... por otros canales, por otros conductos. Yo creo que tiene que quedar muy claro que, venga de donde venga, lo importante es que seguimos creciendo.

No hay reducción. El incremento es permanente. Y estamos seguros que usted va a administrar de una forma rigurosa, contando con las Instituciones Públicas, con el resto de las Administraciones -fundamentalmente las Corporaciones-, pero también con las asociaciones, con las ONG, que van a colaborar estrechamente en el reparto equitativo de esos medios que han dispuesto en los Presupuestos para su Gerencia.

Por eso vemos que ese asociacionismo que usted habla, y sobre todo esa colaboración con las Corporaciones Locales, la consideramos fundamental, porque en servicios sociales todos los recursos son pocos y, como siempre hemos dicho, todo el dinero que aportemos será insuficiente, porque las necesidades son ilimitadas.

Me agrada, me agrada ver cómo se reconoce que hay dificultades económicas, es decir, que no... no todo es... no todo el monte es orégano, que los recursos son escasos y que por lo menos se entiende el problema.

Para nosotros yo creo que el Decreto, en este momento, yo creo que es una cosa objetiva, no recae directamen-

te sobre el residente, sino que, precisamente, esa aportación de fondos... porque se ha reconocido que va a haber problemas a medio y a largo plazo debido al incremento de esas necesidades, de esas personas que van a precisar de la ayuda por parte de la Gerencia, se ha reconocido perfectamente que ese dinero no va a recaer sobre los propios residentes, sino sobre otras personas.

Y usted ha hecho en su magnífico discurso, ha expuesto, en primer lugar, cuáles han sido los logros conseguidos hasta ahora en este momento, cómo están las cosas, para luego hacer también una descripción exhaustiva de cuáles van a ser los proyectos que usted ha dejado encima de la mesa -algunos muy novedosos, algunos muy novedosos-, y que a mí me agrada mucho escucharlo, a mi Grupo, porque estamos plantando las bases para un... un... diríamos un proyecto, no para este año ni para el año que viene, sino un proyecto hasta el año dos mil seis. Y esto es muy importante, porque tenemos que contar con esos fondos procedentes de Europa que van a permitir hacer una aplicación muy importante de recursos en los servicios sociales.

Usted ha matizado, fundamentalmente -y es su política-, la de cooperación estrecha con las Corporaciones Locales. Y hay que decirlo, porque el Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales -el Decreto 123 del dos mil uno, muy reciente- así lo marca, y va a haber esa estrecha colaboración.

Yo también querría destacar el incremento de los servicios básicos y especializados destinados a las personas mayores. No podemos olvidar que somos una auténtica potencia, dentro de nuestra nación, en temas de personas mayores. Porque hay que reconocer que somos la primera Comunidad en plazas de residencias públicas, superando el 50% a la media nacional; y esto es un hecho real, es decir, ¿cómo podemos ahora empezar otra vez a hablar de que estamos muy mal? Estamos mejor que el resto de... por lo menos de la media nacional, en un porcentaje muy importante.

Y cuando decimos que precisamente esa cobertura supera en este momento el 53% y vamos a llegar al 59% a las residencias que se están construyendo en este momento, eso es una realidad tangible. Y no podemos andar siempre *mindundeando* un poco y minusvalorando lo que verdaderamente tenemos.

Usted ha citado también, en el tema de la consolidación del sistema de protección, de atención a la infancia, creando... que aquí me ha gustado también mucho oír que se han invertido 1.100 millones, que los tenía que haber puesto otro Ministerio, pero que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Gerencia, en concreto, han aportado ese dinero para poder hacer frente a la Ley del Menor, la responsabilidad penal del menor.

También se han potenciado -usted lo ha dicho- los medios para garantizar la accesibilidad de los servicios

públicos a las personas con discapacidad, este año 984.000.000; lo que supone el 56% sobre el presupuesto del año dos mil, incrementando los recursos destinados a las asociaciones. Por ejemplo, cuando hablamos de ese convenio con la Federación de Castilla y León de personas con discapacidad psíquica, en el año dos mil, 2.700 millones, este año 3.000 millones. Es decir, que hay un crecimiento permanente, continuo; que nos da lo mismo que lo gestione la Junta directamente o lo gestionen esas federaciones, esas asociaciones, esas organizaciones no gubernamentales, porque al final creemos que la gestión es buena.

Se han incrementado las acciones de apoyo –usted lo ha dicho– de inserción laboral a las personas con discapacidad, a los jóvenes en riesgo de exclusión y a las personas marginadas.

Y, por último, tenemos un programa muy importante en acciones encaminadas a personas dependientes, potenciando el apoyo a la familia mediante la ayuda a domicilio, mediante la teleasistencia –que también ha crecido–, así como los programas de respiro familiar, adaptación de viviendas, etcétera.

Y usted ya ha dejado muy claro los retos que tiene nuestra Comunidad –y también se lo hemos oído a la Oposición, lo cual nos alegra–. Porque, verdaderamente, ese aumento de la esperanza de vida –que aquí se ha citado reiteradamente–, con esa dispersión y en ese envejecimiento, van a crear más problemas a largo y a medio plazo. Pero yo creo que la actuación en los sectores más desfavorecidos es positiva, apareciendo, sobre todo, esa... esos colectivos en exclusión, como pueden ser los transeúntes, como pueden ser los inmigrantes, etcétera, etcétera, así como también otro factor importante que tenemos en este momento, que es la violencia doméstica.

Yo no quiero ni debo repetir los numerosos datos que usted ha dado, las actuaciones que usted ha desgranado para atender las demandas de los ciudadanos, que cada día esas demandas son mayores; pero sí querría un poco destacar el... –llama la atención–, el incremento en la ayuda económica a los Centros de Acción Social, completando –como usted aquí ha prometido– ese personal técnico que tantas veces hemos hablado de él, ese personal técnico necesario para un correcto funcionamiento de esos Centros de Acción Social. Y que permiten una mejor información, permiten una inversión en ayudas a los... ayuda a domicilio, a los alojamientos de inserción, etcétera.

En el año dos mil –y esto es importante y es un dato objetivo, que no podemos descabalar– se han atendido catorce mil quinientas personas en ayuda a domicilio; en el año noventa y cinco, por poner una fecha de comparación, diríamos, esas ayudas a domicilio se había hecho a siete mil quinientas personas. Es decir, casi hemos duplicado. Y esto es lo positivo y éstas son las bases, precisamente, para, en un futuro muy corto, seguir aumentando.

Ha planteado usted un bloque de actuaciones encaminadas a la integración de personas y colectivos en exclusión social, esos inmigrantes, esas minorías étnicas, esos transeúntes. Así como también ha dado una doctrina clara en la potenciación del voluntariado, que es algo que la Junta... por lo que la Junta ha apostado de una forma directa, porque es obligado y necesaria la participación ciudadana en todas las tareas de solidaridad, como son los servicios sociales.

También a mí una consideración especial me ha merecido la actuación en el ámbito de la protección y atención a la infancia. Hay que destacarlo, porque el anuncio de que este año enviará usted a las Cortes el Proyecto de Ley de Atención a la Infancia es algo positivo que nos debe de llenar a todos de esperanza y de orgullo, pues su aplicación va a redundar –no lo dudamos– favorablemente en un sector tan vulnerable como es el de la infancia. Y ahí estaremos todos –el Grupo Popular, por supuesto, y la Oposición–, en este trámite parlamentario, para intentar mejorar esa Ley de Atención a la Infancia, que consideramos fundamental.

Y ha hablado usted del Centro de Zambrana, que aquí también se ha citado y que está... parece ser que está pendiente de una Proposición No de Ley en esta Cámara, en esta Comisión. Señoría, la realidad es que ha habido una inversión importante, que vamos a disponer de setenta plazas para hacer frente a todas las medidas judiciales privativas de libertad que la Ley del Menor trae consigo.

Y, asimismo, consideramos también muy prioritaria –porque usted ha hablado de la normativa que tenemos en proyecto– de la publicación del Decreto que regula los requisitos mínimos de los centros de atención a discapacitados, la normativa de cómo van a ingresar en esos centros, las estancias temporales y el estatuto de los centros. Todo eso es legislación que nos van... normas que nos van a permitir de una forma verdaderamente real y una forma yo diría racional, el evitar, precisamente, que puedan existir algunos fraudes.

Termino, Señoría, porque ha hecho usted tantas... tantas... tantos datos y ha aportado usted tantos números, que sería imposible poder hacerlo. Yo creo que es muy importante, en el tema de las personas mayores, que es el capítulo –como aquí se ha comentado–, quizá de los capítulos más importantes, usted ha marcado perfectamente cuáles son las prioridades. Hay que fomentar la participación activa de los mayores; usted ha apostado directamente por facilitar el apoyo, precisamente, a las familias y a los recursos sociales y potenciar la red de centros.

Y éstas son las realidades. Es decir, los porcentajes que esta Comunidad puede ofrecer. Sean plazas nuevas, sean plazas públicas, sean plazas concertadas, lo importante es que están ahí y que estamos cubriendo un déficit tremendo que tenemos, precisamente, por ese envejecimiento y por esos problemas.

Y voy a terminar, porque sería muy largo el seguir... el continuar haciéndole... Yo creo que usted ha marcado en su intervención las directrices y los proyectos que la Gerencia va a realizar a corto y a medio plazo. Son planteamientos realistas, rigurosos, con una dotación presupuestaria progresiva, como hemos podido ver todos los años en los presupuestos; también basados en la experiencia acumulada a lo largo de estos años. No en vano somos una Comunidad que hizo una Ley de Servicios Sociales hace muchos años, con la colaboración estrecha de los Grupos, con personas muy cualificadas que supieron dar y aportar todo en esa Ley de Servicios Sociales. Y yo me tengo que congratular porque, precisamente, en esa base, en esos conocimientos y en esos... acumulados a lo largo de estos años, hoy estamos en condiciones de afrontar el problema con realismo. Y siempre contando no solamente con los recursos regionales, con los recursos de la Comunidad, sino con todos los recursos, vengan de donde vengan; y con la colaboración no sólo de las Administraciones Públicas, sino con todas las asociaciones, con todas las organizaciones, para aprovechar al máximo la experiencia, la colaboración que cada día es más imprescindible.

Enhorabuena en nombre de mi Grupo. Creo que usted ha matizado... no se ha centrado exclusivamente en un tema concreto, que quizá pues hubiese sido... hubiese sido pues más brillante, sino que ha tocado todos los temas de los servicios sociales y ha dejado clarísimamente qué es lo que hemos hecho hasta ahora y cuál es nuestro proyecto de futuro hasta el año dos mil seis. Y, esto, yo creo que es organizar las cosas, es estar pendientes de todas las... la problemática que va a surgir, precisamente, por esos retos que tiene planteados nuestra Comunidad. E insisto, felicitarle, y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Tiene la palabra el señor Gerente para contestar... a los ambos parlamentarios.

EL SEÑOR GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Bueno, señora Procuradora, gracias por su apoyo y bienvenida. Gracias a usted y a todo su Grupo, porque estoy seguro que el tiempo que yo esté de Gerente -lo que quiera el Presidente, lo que quiera el Consejero- vamos a tener oportunidad de trabajar juntos por mejorar esta Comunidad en el área de servicios sociales. Ése es el único objetivo que nos debe guiar durante este tiempo. Yo creo que el Portavoz del Partido Popular lo ha dicho bien claro: con el incremento del presupuesto. Me da igual de donde venga, Señoría, a mí es que me da igual; lo que quiero es tener dinero para los ciudadanos de Castilla y León. Me da igual que me venga del Programa EQUAL de Europa, de las transferencias finalistas o no del Estado, de la propia Junta de Castilla y León o de lo que sea.

Lo que sí yo veo en los cuadros que manejamos en la Gerencia es que, desde que nació ésta, con 16.000

millones, hasta la actualidad, 70.000 millones, el incremento ha sido progresivo; unos años más, otros años menos. El siguiente año un 215%, el siguiente un 8, un 7, un 11, un 8; dependiendo, va variando, ¿no? Pero eso es bueno, eso es bueno porque contamos con muchísimos más recursos para hacer, por supuesto, frente a numerosas necesidades. Pero ahí estamos. Yo creo que lo estamos haciendo bien. Y sí que tengo que decir la verdad y hacer un reconocimiento a la persona que me ha precedido, que ha sido el único Gerente que ha tenido la Comunidad de Castilla y León en materia de servicios sociales; que, afortunadamente, ya me ha dejado un hijo ya crecido y en... en buena marcha, ¿no?, que sabe lo que está haciendo y que sabe cómo desenvolverse en esta vida. En este sentido, quiero reconocer ante esta Comisión que César Antón me ha dejado una máquina perfectamente engrasada y que ahora tenemos que mejorar. La idea mía es sacar la Gerencia a la calle y darla a conocer muchísimo más a los ciudadanos que lo necesitan; y hacerlo de una manera eficaz, sencilla, ágil, sobre todo para cada uno de ellos y, sobre todo, porque hablamos de personas que, generalmente, pues tienen un problema, tienen un problema grave. Yo he trabajado muchos años en la Consejería de Medio Ambiente, el medio ambiente es de todos, las carreteras son de todos, pero la diferencia que yo suelo poner a las personas que ahora me preguntan qué me parece este mundo de los servicios sociales -en el cual llevo, apenas, un año-, suelo decir que aquí trabajamos con problemas personales, y que no podemos dejar para mañana, porque a lo mejor esa persona ya no existe, o esa persona ha perdido a un familiar o lo que sea, y no hemos resuelto su problema.

Por eso yo voy a seguir pidiendo presupuesto, y me alegro que ustedes me apoyen en pedir más dinero en los Presupuestos del año que viene; pero aun cuando con un incremento similar al que vengo observando en los últimos años yo me daré por satisfecho, porque seguiremos haciendo muchas cosas por los ciudadanos de esta tierra.

Bueno, transferencias a los Ayuntamientos. Pues yo creo que progresivamente se incrementan muchísimo más. Si yo me voy ahora a lo que se ha incrementado el Acuerdo Marco de Servicios Sociales del año pasado a este, pues, busco la tabla y veo que un 12% del año dos mil al dos mil uno. Yo creo que no está nada mal. Y sobre todo no está nada mal porque los Ayuntamientos, las Diputaciones están haciendo frente afortunadamente, como he dicho antes, desde este año en temas básicos, como son la ayuda a domicilio o en programas de teleasistencia, etcétera. O sea que yo creo que, lo vamos a seguir haciendo en cualquier caso. Y siempre lo que tenemos que buscar es una corresponsabilidad en ellos. Es decir, que las funciones que se le han encomendado, que les atribuye la norma, que han sido delegadas o transferidas, en su caso, deben hacerse con el mayor respeto -que supongo que así se hace, por lo menos lo he constatado- ante los ciudadanos, y con la mayor eficacia y agilidad.

Yo también soy de los que cree que deben ser los Ayuntamientos, las Diputaciones, los que deben estar más cerca del ciudadano y resolver los problemas que ellos tienen. Lo tengo clarísimo, Señoría. Y en ese sentido vamos a seguir trabajando en la Gerencia.

Se ha centrado usted luego, coincido quizá con el Procurador del Partido Popular en que se ha centrado, quizá, en un Decreto, que ahora estamos viendo demasiado... a veces tengo que reconocer, con cierta inquietud por los mayores, porque cualquier cambio que se produce, para las personas mayores, pues es susceptible de que ellos se sientan muy afectados. Se ha manejado a lo largo de la historia reciente de este país que si suben, que si bajan las pensiones y a mí me consta y lo sé (por mi madre, por ejemplo) que eso siempre preocupa, eso siempre preocupa.

Pero no utilicemos armas para asustar a los mayores. Nadie, no digo que lo esté haciendo nadie, no lo debemos utilizar nadie. Ni las pensiones, afortunadamente, están por Ley garantizadas; y el Decreto este, de ingreso en centros, no es para tanto, Señoría. Y no es para tanto porque el Decreto este va en un conjunto muchísimo más amplio de normas de atención a la calidad de las personas mayores. No ha citado usted, por ejemplo, lo que llamamos en la Gerencia el Decreto de Mínimos de Infraestructura de Personal que deben tener los centros de personas mayores, que a mí me parece trascendental para garantizar la calidad de esas personas en el medio residencial en el que, por circunstancias de la vida, se han tenido, o al que se han tenido que acoger.

Vamos a trabajar ahora, como les he dicho también, en el estatuto de centros.

Pero, mire usted, Castilla y León por una vez, en servicios sociales no innova. Esta vez no, lo voy a reconocer, el Decreto de Ingreso en Centros no es una idea de Castilla y León. Le voy a citar, fíjese, yo ayer me encargaba personalmente, a un amigo, que se dirigiera a una Administración autónoma de este país, y que pidiera en esta Administración -que es la Comunidad asturiana- cómo una persona ingresa en un centro para personas mayores. Con unas tasas de cobertura en la población asturiana o en cualquier otra, me da igual cualquier otra Comunidad, como hemos dicho, bastante más bajas que la de la Comunidad de Castilla y León. Mire usted, Aragón tiene este Decreto desde el año ochenta y siete.

Usted me ha citado en algún momento -y no me quisiera salir del guión que he ido anotando, sobre todo para no dejar nada sin contestarle- que en el año ochenta y ocho el PSOE se planteó qué hacer con los servicios sociales y, efectivamente, lo hizo y en algunas Comunidades se ha hecho. Asturias desde el año noventa y uno tiene una Ley que ya dice que las personas que ingresen en centros de personas mayores, pues tienen que hacer frente a una deuda para compensar ese precio de la plaza

(que unos lo marcan en un nivel de referencia más alto y en otros más bajo). Asturias está un poquito más alto. Datos de ayer mismo: ciento treinta mil pesetas por plaza la estimación. Esto es de ayer mismo. Es una persona que se ha dirigido a un organismo autónomo que tiene Asturias, que es Residencias Asturianas, ERA, se llama en abreviatura, Establecimientos Residenciales Asturianos, y son 130.000 pesetas. Más que Castilla y León. Que, efectivamente, allí también pagan el 75% de los ingresos totales que tenga esa persona. Estamos igual. Y que, efectivamente, suscriben un contrato de deuda reconocida que se le cobra a los herederos si no tiene nada.

Pero no tenga miedo, Señoría, si una persona aquí, con las pensiones que usted ha establecido, no tiene dinero, no va a pagar nada más. Es que hay que estar tranquilos y hay que garantizarle a los mayores que teniendo pensiones bajas no van a pagar nada más.

Y es un sistema este -y debe reconocerlo porque lo tiene Aragón, Asturias, Navarra, La Rioja, la Comunidad Valenciana, Cataluña, la Diputación Foral de Álava, Extremadura, la Diputación de Soria y la Diputación de Salamanca- que unos lo amplían más... digo, lo aplican más y en otros lo aplican menos, es que es un sistema reconocido en España, y es un sistema solidario y justo, quiera o no se quiera reconocer. Es una redistribución de las rentas -que usted muy bien lo ha dicho-: aquel que más tiene, aquel pagará más. Pero tenemos que ser conscientes y yo he sido... he visitado con el Consejero de Sanidad en la Nochebuena y en la Nochevieja del pasado año residencias, cuando yo era Gerente Territorial de Palencia, y da pena a veces, Señorías, ver cómo muy pocos mayores, muy pocos mayores salen esos días de las residencias, ni tan siquiera para cenar esa noche. Eso es triste. Y no es justo tampoco que el resto de los ciudadanos de Castilla y León y de España estemos haciendo frente a un sistema social en el que nada tiene que ver con el sistema sanitario al que todo el mundo tiene derecho. Aquí entra en una plaza residencial quien quiere (y luego quien pueda, por supuesto, conforme a unos baremos).

Entonces, yo entiendo, Señoría, que no estamos haciendo nada nuevo, no intranquilicemos a los mayores.

Y sí quiero tranquilizar en el sentido que a los que están, estamos estudiando en ese sentido, en el Estatuto de Centros de Gobierno, de Gobierno de los Centros de Personas Mayores -que estamos a punto de terminar ya en este mes-, sí vamos a intentar, es un interés del Consejero en que este término para los que están dentro no se llegue a aplicar, o, en todo caso, se aplique para aquella persona que lo desee. En ese sentido vamos a trabajar. Pero no en el de retirar un Decreto que nos parece que es justo, que está aprobado favorablemente o informado favorablemente por el Consejo de Estado, que ha sido reclamado por el Consejo Regional de Personas Mayores de esta Comunidad y bien visto yo creo que por todos los sectores. Lo que pasa es que, a lo mejor, quizá

pues reconozco que hubiéramos debido explicarlo de otra manera para que las personas que viven en las residencias estén tranquilas. Y, sobre todo, porque usted, que habrá leído muy bien el Decreto, habrá visto, habrá visto, en algún momento, que hay una cierta... no discrepancia -no lo llamaría así-, pero diferencia entre la Disposición Final Primera, esa en la que dice que los mayores intervendrán en el sistema y el Capítulo V, artículo no sé cuántos, epígrafe dos -no recuerdo el artículo- que dice que el documento de deuda a reconocer se firmará cuando uno entre en la residencia. Por lo tanto, entiéndase que para los que están dentro no es intención -como han hecho también otros muchos gobiernos regionales- de aplicarlo.

Queremos que las personas vivan tranquilas, se merecen esa atención de la Junta de Castilla y León y del resto de ciudadanos de Castilla y León. Y vamos a trabajar para que sigan tranquilas y lleguen, y aumenten la esperanza de vida en esta Comunidad. O sea que no hacemos nada nuevo, Señoría.

Vamos a ver, más... No creo que haya fraude en las residencias, eso se lleva día a día. Alguna persona, si en algún momento no abona la cantidad que debe abonar, pues algún procedimiento ha habido, la verdad es que mínimos que recuerde, para... bueno, conforme a lo que marcan los Reglamentos, esa persona salga de la residencia.

Y listas de espera van a ser, por supuesto, transparentes. Pero es que ahora -como usted conoce- el nuevo Decreto establece otra serie de forma de entrar en las residencias, es algo en lo que la verdad es que nadie... o prácticamente nadie se ha fijado y ha divulgado de alguna manera. El Decreto de Castilla y León permite, o va a permitir entrar en las residencias a aquellas personas que realmente lo necesiten, con independencia de la pensión que tenga. Hombre, por supuesto, estamos en una tasa de pensiones... pues hombre, nos gustaría que tuvieran más, por supuesto, pero bueno, depende de lo que uno, como usted sabe, haya cotizado en su vida ¿no? Pero a medida que la población, nosotros, lo que aquí estamos seamos más mayores, si afortunadamente llegamos, que así lo deseo para todos, pues, venía a decirle que ya no se fijará tanto, en el baremo de entrada en una residencia, ya no ponderará tanto la pensión que tengas, sino la real necesidad que tengas de entrar en esa residencia. Y eso es algo que no se está contando del Decreto y es importantísimo; a mi juicio, importante. Porque permite que personas que ahora mismo tienen una pensión un poquito más alta, que también las hay en Castilla y León, ni podían entrar en una privada, ni podían entrar en una pública. Primaremos por tanto, y prima ya el Decreto, una entrada en las residencias basada en la real dependencia de esa persona, en la real necesidad de esa persona.

Estoy de acuerdo con usted en que vamos a impulsar, y así lo estamos haciendo, y siempre téngalo bien presente con las Corporaciones Locales, eso lo tenemos bien claro,

la ayuda a domicilio, la teleasistencia, la creación de nuevos centros de día, de nuevos servicios de estancias diurnas, sobre todo en los municipios principales, en los más de cinco mil habitantes, pero se están haciendo en núcleos mucho más pequeños que el Ayuntamiento lo demanda, porque la vida de los mayores que allí habitan, pues lo exige, exige centros de día con actividades, con otra serie de servicios complementarios, como ya he citado antes, de comida, de lavandería, etcétera, y que siempre va a permitir que el mayor -objetivo máximo de la Junta de Castilla y León- siga viviendo en su entorno familiar y en el entorno donde ha vivido, pues, en muchos casos, toda su vida.

Es muy importante, y yo lo reconozco con usted también, que los servicios sociales van a crear, están creando y van a crear empleo en lo que es el sector social. Ahora mismo calculamos del orden de unas veinte mil personas, pero establecemos que en los próximos años, con incremento de residencias, con el Decreto de Infraestructura y mínimos de requisitos que deben tener los centros de personas mayores, que, como he dicho antes, exige ya unas *ratios* adecuadas para cada tipo de establecimiento residencial, en el personal existente, pues que los servicios sociales van a seguir creando empleo. Y ésa es una de las prioridades del Gobierno Regional. Y, sobre todo, como usted muy bien ha dicho, en el empleo femenino, que buena falta nos hace hasta el momento.

En la dependencia de discapacitados quiero significarle que... a lo mejor me equivoco pero yo creo que no, que la encuesta que usted ha reseñado del INEM, bueno, es una encuesta, como bien ha dicho, y es una discapacidad percibida (yo tengo un problema y siento que estoy discapacitado). Nosotros preferimos trabajar con otro tipo de datos que es las personas a las que se les ha reconocido una minusvalía a partir del 33%. Y yo creo que ésa es la realidad. Y como todo ciudadano puede ir a nuestros centros base de las Gerencias Territoriales a diagnosticar si tiene esa minusvalía, pues yo creo que tenemos que trabajar, sobre todo, con ese dato.

Bueno. Me parece bien que estudiemos conjuntamente, Señoría, pues, una regulación de las prestaciones a la dependencia. En ese sentido yo me mantengo abierto para escuchar todas las sugerencias que tenga.

Y ha intentado, quizá a mi juicio, de una manera no acorde o no adecuada, trasladarnos a la Gerencia de Servicios Sociales (aunque yo entiendo que entra dentro del marco de la Consejería) toda la cuestión de los enfermos mentales. Trabajamos ahora en un nuevo plan sociosanitario, y yo espero que, definitivamente, el aspecto sociosanitario... yo creo que es el futuro de los servicios sociales, conjuntar o conjugar los criterios de la sanidad con los de los servicios sociales, trabajar conjuntamente, en línea de que en núcleos alejados de las poblaciones principales, pues, aquellos centros residenciales -estoy pensando ahora en uno existente, en Palen-

cia, en Guardo-, el centro sociosanitario, preste atención a personas, no sólo mayores sino también a aquellas de ese sector, sobre todo que hayan tenido una intervención y que requieran, pues de fisioterapeutas, o sistemas de restablecimiento de las condiciones que tenía antes, incluso enfermos terminales, etcétera. Yo creo que por ahí va el camino o el mundo de los servicios sociales. Pero creo que eso lo vamos a conseguir, Señoría -por lo menos yo así lo espero-, cuando las transferencias del Insalud recaigan por fin en esta Comunidad, que me consta -aunque no tengo nada que ver- que la Consejería trabaja denodadamente para hacer que sean las mejores posibles y con las mejores inversiones en dinero para esta Comunidad.

En el tema de infancia, bueno, pues yo debo decirle que hemos trasladado a la Administración Central la valoración estimada de la aplicación de la Ley, unos 2.200 millones de pesetas, y estamos esperando que se pronuncie al respecto.

En este momento, en el Zambrana no atendemos -que yo recuerde ahora mismo- a casos de otras Comunidades; y sí le puedo decir que ayer mismo desde Canarias, y hace unos días desde Rioja, y alguna otra Comunidad nos viene demandando que le prestemos temporalmente asistencia en el tema de ingreso de menores, porque ellos no lo tienen, ¿eh? Han sido... son bastantes las Comunidades ahora mismo que no disponen de centros de reforma y que, por diferentes circunstancias, pues, no habrán podido hacer frente a esas infraestructuras para acometer lo que la Ley nos obliga.

Pero estoy con el Procurador del Partido Popular en que, mire, no podemos esperar, como han hecho otros, a que venga dinero del cielo, del Estado o de donde sea. La Junta de Castilla y León lo ha puesto. Lo ha puesto. Y el Zambrana, de treinta pasa a setenta plazas; por lo que pudiera pasar. Porque, claro, aquí la previsión es que no sabemos si las medidas dictadas por los Jueces van a ser de una índole, de otra, dependiendo de lo que ellos consideren oportuno, ¿no?

Pero ahí estamos, y la verdad es que ahora la preocupación que yo veo en otros Directores Generales, pues, yo no la tengo, estoy muy tranquilo. Sé que el Zambrana presta un servicio, estamos incrementando -como he dicho- el personal en las provincias, en las Gerencias Territoriales, que atiende a menores en medio abierto y que efectúa medidas de vigilancia de las medidas impuestas por los Jueces, en este caso, citando -como decía- el medio abierto.

Y... no sé, vamos a ver algún tema más, me ha citado usted el tema de atención temprana, pues... en zonas rurales. Creo recordar que son tres provincias ahora las que he citado que tienen, lo vamos a extender en el resto. Y lo vamos a extender, sobre todo, para facilitar una cosa, que los padres que, generalmente y afortunadamente, cada vez trabajan más los dos, que han visto un problema

sobrevenido porque tienen un niño en el que se le diagnóstica a los cero, al medio año, una discapacidad. Queremos que los padres vivan tranquilos, que vivan normalizados, que no consideren aquello como un problema, y ahí estará siempre la Junta de Castilla y León extendiendo ese recurso de atención temprana y coordinándolo -algo que me parece muy fundamental- con la Consejería de Educación y con nuestra propia Consejería de Sanidad, o ahora mismo todavía con el Insalud, ¿no? Porque la conjunción de esos tres factores hará que la familia se sienta mucho más apoyada.

El servicio este lo vamos a extender concertándolo con asociaciones o entidades sin ánimo de lucro -estoy pensando ahora en Aspanis en Palencia, en el norte de la provincia- y pensando en que sean los propios profesionales, los fisioterapeutas, los psicomotricistas los que se desplacen por el territorio -en este caso, hablo del norte de la provincia de Palencia-, y presten, si puede ser en el entorno familiar, esa atención temprana, ¿eh? Vamos a evitar que las familias tengan desplazamientos: ése es el objetivo máximo. Y eso extendido a todas las provincias de la Comunidad. O sea, que serán profesionales circulares, por así decir, ¿eh?

Situaciones como las de Aranda de Duero, que yo creo que ya se contestó -creo recordar- en una pregunta parlamentaria, no deben preocuparnos. Fue una situación puntual, no afortunada. Fue en un momento de intercambio del cambio de turno de dos cuidadores. Pero sí que voy a estar con usted que el nuevo Decreto de Concertación de Plazas de Menores va a permitir homogeneizar que todos los centros privados -como usted bien ha citado antes-, que las diferentes fórmulas que ahora tenemos y los diferentes precios se armonicen, pues, pasando... ahora los hay de 2.000, de 3.000, de 4.000, de 6.000, etcétera, entre las 6.000 y 12.000 pesetas por día, aproximadamente.

Y en cuanto al personal, ya está regulado en una Orden de la Consejería, y sólo se concertarán plazas con aquellos centros que los cumplan, ¿no? O sea que, en ese sentido, vamos a pasar en el presente año, porque el Decreto está a punto y ya ha sido consultado hace escasamente un mes con las entidades que colaboran en el sistema de protección, vamos a pasar en el próximo mes, en todo caso antes del verano -creo recordar-, a armonizar este sistema. Y espero que situaciones como ésta, que tampoco debe considerarse que fue para tanto, porque en cualquier familia con niños puede pasar cualquier incidente, y le pasa a cualquiera, ¿no? Pero en un centro como este de Aranda yo creo que fue muy puntual, fue en un cambio de turno; y sí que es cierto que este Decreto va a permitir mejorar las condiciones de las personas que trabajan y, sobre todo, atender mucho mejor de lo que ahora ya se hace... yo he tenido oportunidad de visitar a los niños que yo tenía tutelados en los centros de la provincia de Palencia y me consta que se hacía una buena atención, pero ahora, desde luego, va a ser de una manera más uniforme y armonizada.

Y en el tema, yo creo recordar... se me olvida algo, Señoría, en el tema de las guarderías, pues mire usted, se han inspeccionado, yo creo que ya ha sido objeto de la intervención -creo recordar- del propio Presidente y del Consejero de Educación en un Pleno reciente que ustedes han tenido, pues... todo viene derivado de la LOGSE, de hace diez años, que derivó la normalización de las guarderías bastantes años, estamos ahora en esa fase, se acaba ahora dentro de uno o dos, creo recordar. Pero, mire usted, por mucho que estén registradas, que ahora en los centros de personas mayores saben ustedes que tenemos un Decreto -ése que he citado de infraestructura y de personal- que dice cómo se deben registrar, y tenemos ya... yo creo que prácticamente no hay residencias en Castilla y León que no estén autorizadas por la Junta de Castilla y León. Pero por mucho que regulemos... -que lo haremos, que lo haremos cuando dejemos claro que ésta es una cuestión que es la tendencia a que todas las guarderías tengan un carácter de centro de educación infantil-, pero por mucho que se haga, este país, Señoría, lo que ha sucedido en la guardería Parquesol de Valladolid no lo hubiéramos evitado, ni por una, ni por cien, ni por cien mil inspecciones; ni con los baños, ni como si los niños comen bien o están... que eso todo me parece muy bien y se debe hacer. Pero sinvergüenzas hay en cualquier punto de este mundo y en cualquier sector. Y hace poco, pues, en una clínica podológica el que la regentaba mató a no sé quién; o sea, es que hay cosas que son inevitables. Y por mucho que la Junta, Educación, el Ministerio o quien fuera, ¿eh?, o el Procurador del Común también visitara, inspeccionara o comprobara el funcionamiento de esos centros, situaciones como ésa, lamentablemente, no se hubieran -probablemente- detectado.

Sí que debemos hacer un llamamiento -y yo creo que esto nos ha servido a todos y nos va a servir, y me sorprende que ahora haya personas, pues, que... "yo noté algo hace cinco años o diez y no dije nada". Yo creo que esto debe servir, sobre todo, para sensibilizar más a la población, como en el caso de los maltratos a... o la violencia de género, que afortunadamente estamos avanzando mucho, y yo creo que esto nos va a servir para cualquier incidente que cualquier familia pueda detectar sea puesto en conocimiento de los medios adecuados. Y en este caso yo creo que debe ser el ámbito judicial, policial y el judicial, el que debe actuar. Pero situaciones como ésta son desagradables para todos y no ha habido dejación de la Junta de Castilla y León. No ha habido dejación porque de inmediato, el mismo día que se supo, pusimos un sistema de psicólogos y de trabajadores sociales al frente de un teléfono móvil veinticuatro horas al día -que todavía sigue, Señoría- para atender a las familias que así lo requirieron.

Desde la Consejería de Educación y la de Sanidad, y el Ayuntamiento de Valladolid hemos arbitrado un sistema de recolocación de esos chicos en otras guarderías (que siguen, Señoría; no como ha citado un periódico estos días, ¿eh?).

Y hemos arbitrado también todo un sistema de atención y de alerta para que estas situaciones no vuelvan a suceder. Pero le reitero que por mucho que inspeccionemos, yo creo que hay situaciones que nunca vamos a poder detectar. Y ahí apelo a la sensibilidad de las familias y de todos los ciudadanos de Castilla y León para denunciar hechos como éste.

Por terminar ya, y en lo que respecta al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle también a usted y a su Grupo, y -como he dicho- al Partido Socialista, que sepan que me tienen a su disposición para trabajar por la mejora y el avance en los servicios sociales de la Comunidad.

Le reitero nuestro deseo de seguir trabajando con la Federación de Municipios y Provincias y con todas las Corporaciones Locales; nos reunimos con los de más de veinte mil y las nueve Diputaciones dos veces al año; pero si es preciso hacerlo más, se hará más, y entra en el orden del día los temas que consideramos oportunos y que ellos consideran oportunos.

Los recursos son escasos. Bueno, yo he recibido la memoria de una Comunidad Autónoma mucho más grande que ésta, y manejamos muchísimo más dinero. Tengo que decir que, en otras Comunidades Autónomas, la verdad es que cuando yo voy a las reuniones, he ido ya a cuatro de Directores Generales en Madrid, pues es curioso porque hay Comunidades que tienen los servicios sociales en tres Direcciones Generales, Cataluña lo tiene en cuatro, Madrid lo tiene también en alguna más. Aragón lo tiene en un Instituto, que maneja bastante menos dinero que la Gerencia de Servicios Sociales (ahí se parecen, es un organismo autónomo también y maneja bastante, pero muchísimo menos que nosotros). Asturias lo tiene en tres Direcciones Generales. Galicia en dos. Andalucía lo tiene en tres Direcciones Generales, Castilla-La Mancha en dos, Extremadura en tres. ¿Y saben qué envidia el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Castilla y León? Que sólo tiene un interlocutor, y es el Gerente de Servicios Sociales, mientras que en otros sitios hay una dispersión de competencias que yo creo que, sobre todo, confunde a los ciudadanos.

Aquí los ciudadanos saben lo que es la Gerencia y se dirigen a ella. Y podremos o no podremos resolver el problema. Yo he pedido a todos los funcionarios, Señorías, que sean sensibles -la Secretaria de esta Mesa me conoce bien, hemos trabajado conjuntamente siete u ocho meses, y además en una excelente armonía y así lo seguiremos haciendo-, que les he pedido a los funcionarios -que ya lo hacen- sensibilidad, porque aquí tratamos con problemas personales de la gente. Y eso es fundamental. Yo no sé si le vamos a poder solucionar o no la cuestión que sufren y que demandan, pero es fundamental que se vayan perfectamente atendidos.

Seguiremos en cooperación con las Corporaciones Locales, incrementaremos el servicio a personas mayores -no me cabe la menor duda-.

Con el sistema de infancia, usted me ha dicho que no hay que esperar a que el dinero venga de fuera; no olvidemos que hay que pedirlo, pero no vamos a esperar, lo vamos a poner, aunque luego lo reclamemos.

Con los colectivos en exclusión, ya he dicho: sensibilidad máxima por los discapacitados, que también en muchos casos están excluidos, aunque yo creo que, afortunadamente, cada vez menos en esta sociedad castellanoleonesa.

Con los inmigrantes, he hecho la referencia antes a que nosotros, los de Castilla y León, fuimos durante los años sesenta emigrantes en otras tierras de este país y de otros países europeos. Y yo creo que en el fondo hemos podido... hemos visto cómo nuestros mayores hoy vuelven a Castilla y León, y han sido en general muy bien tratados. Vamos a ver si somos capaces de utilizar la inmigración, a las personas que vienen que son legalizadas por el Ministerio del Interior para revitalizar áreas rurales -que sería muy importante-, y para trabajar en sectores ahora mismo que demandan y para los que no encontramos personas, ¿eh?

Y sí que la Ley de Infancia y la Ley del Mayor -como he citado- vendrán en breve, entre este año y el próximo a las Cortes, y yo creo que así completaremos... Sí que tengo intención también, Señorías, de trabajar un aspecto que me ha manifestado el Consejero, y es ver si sería necesario trabajar -ya no sería en esta Legislatura, no daría tiempo- una Ley de la Discapacidad. Pero me ha encargado expresamente el Consejero de Sanidad que averigüemos si realmente es necesaria.

Y yo creo que... no lo sé, supongo que algunas cosas se habrán quedado en el tintero, pero, bueno... Sigo estando a su disposición. Gracias en cualquier caso a ambos Grupos por la colaboración que estoy seguro me van a prestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Gerente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Siempre hay que contestar muy brevemente a cosas muy amplias; y, desde luego, empezaré por el gasto. El gasto siempre hay que centrarlo en lo que es el gasto total. España va bien, Castilla y León mejor, y resulta que los servicios sociales porcentualmente disminuyen. Y le leo los datos de Eurostart: mil novecientos noventa, 20,5% del PIB; mil novecientos noventa y seis, 22,5; mil novecientos noventa y ocho, 21,6. Y el peso de los servicios sociales en el cuidado de los mayores: 3,8 en el noventa y tres, y 2,6% en el noventa y ocho.

Que, si tenemos además en cuenta que el gasto social global se ha detraído una parte importante del paro, es especialmente grave. Es decir, que el gasto social del paro

ha disminuido, y del montante global también ha disminuido el de los ancianos. Porcentualmente, eso nos indica que realmente el dinero que estamos dedicando, el esfuerzo que estamos dedicando socialmente es menos del que deberíamos dedicar.

Se refiere usted también a la... a que en otras Comunidades Autónomas hay situaciones similares a la que Castilla y León plantea. Evidentemente, yo he valorado la situación de otras Comunidades Autónomas. Creo que ustedes han copiado bastante fidedignamente el Decreto navarro, no el de la Ley de Asturias. Pero, independientemente de eso, simplemente para matizarle, le diré que la pensión mínima en la minería es de 175.000 pesetas. Nos pone en una situación bastante diferente.

Pero, además, le diré que Comunidades que usted ha citado no tienen un Decreto similar, y hay algunas que tienen un Decreto que podrá ser discutible, pero es diferente, como, por ejemplo, la de Valencia, que lo que establece es que se pagará el porcentaje que corresponde de la pensión y luego a quien se les hace unas valoraciones es a los hijos y, porcentualmente, según sus declaraciones de Hacienda se les aplican también unos baremos de... en el cual colaboran los hijos. Es un sistema completamente diferente a decirle al anciano que su esfuerzo de toda la vida tiene que ir para pagar su situación al final de su vida. Lo que les estamos diciendo a los ancianos es que no han sido capaces de solucionar su ancianidad, y eso es un mecanismo que psicológicamente es realmente peligroso para la salud de los ancianos. Y lo puede hablar usted con cualquier geriatra, que se lo dirá. Los ancianos tienen una ligazón a sus bienes que trasciende a las generaciones, igual que trascendía a las generaciones anteriores. Y eso es importante... más aún importante en Castilla y León donde nuestros ancianos en este momento proceden del mundo agrario y donde a veces sus bienes proceden de generaciones y generaciones de familiares trabajando el campo.

No me voy a extender más sobre este tema, pero sí le quiero llamar la atención de que cuando se pasa un contrato de residente -como éste que tengo aquí- complejo a gente que -le vuelvo a repetir-, según los datos del Plan Gerontológico, el 46% de los ancianos es sin estudios y el 45% tiene estudios primarios, y se le añade que si no firma esto se le va a echar de la residencia, lo que se está haciendo es algo que prefiero no calificar, me parece absolutamente grave.

Y no sé, además, cuando me dice usted que, bueno, que se va a estudiar que el Decreto no sea de aplicación a los residentes, salvo a los que voluntariamente lo quieran firmar, significa que les vamos a presionar para que lo firmen, y al que sea un poco más espabiladillo o tenga familia espabiladilla y no lo firme, a ése no le va a ser de aplicación. Hace falta que esas modificaciones se publiquen en el Boletín para que las condiciones para todos sean iguales.

Evidentemente, el mismo Plan Gerontológico –palabras del Partido Popular– dice que es necesario en España homogeneizar también los sistemas de acceso a plazas residenciales y el sistema... y los sistemas de pago posteriormente.

¿Por qué? Porque, evidentemente, en las distintas Comunidades se están haciendo Decretos en distintos sentidos, cada uno diferente. Yo tengo aquí unos cuantos Decretos –que podríamos discutir si el señor Presidente me diera más tiempo– que, desde luego, no coincide con la relación que usted ha hecho en este momento, pero que no es el problema principal. El problema principal es si una medida que tomamos en Castilla y León es de aplicación y es buena para los castellanos y los leoneses. Y le digo que este Decreto no es bueno para Castilla y León. Y eso es lo que tienen que reflexionar, y tienen que hacer una reflexión profunda.

Y le vuelvo a decir que, posiblemente, la pensión no sea el único elemento que hay que valorar, y nosotros estamos de acuerdo en que se podrían valorar –y ya le he dado una idea– algunas otras cosas, pero no es suficiente.

Y, además, tenemos que entrar en cuál es la realidad de las residencias, porque hacemos mucha propaganda. Pero, mire usted, estamos hablando del Decreto... es de aplicación a cinco mil treinta y tres plazas, cinco mil treinta y tres, ni una más ni una menos, porque el resto funcionan con otros criterios.

Y me gustaría pensar que en la ampliación de plazas que se promete, que el Consejero habló de un 6% de la población, que serían treinta mil –es decir, un incremento importante–, nos parece positivo que se invierta en residencias y que, además, se adecuen para las necesidades; pero, sin embargo, tenemos que hablar de cuántas residencias van a ser propias (porque, al final, las residencias propias son las que van a dar cobertura a los más necesitados; los demás, las clases medias, encuentran en este momento residencias en nuestra Comunidad). De hecho, algunas residencias tienen un precio más barato que el que da la Gerencia para... en este momento con el Decreto.

También tengo que insistir en que la ayuda a domicilio es insuficiente. En este momento deberíamos tener, según la OMS, cuarenta y ocho mil plazas de ayuda a domicilio. Estamos en las trece mil quinientas y las promesas son de catorce mil. En teleasistencia estamos en cuatro mil novecientos noventa, deberíamos tener veintiocho mil, y las siete mil es lo que se va a conseguir al final del dos mil uno, según las promesas que se han hecho. En cualquier caso, el Presidente Herrera dice que al final de la Legislatura tendremos veintisiete mil entre ayuda a domicilio y teleasistencia. Pues son pocas, realmente, con lo que... las necesidades que tenemos en la Comunidad.

Así que vuelvo a insistir que las necesidades de los ancianos de la Comunidad son muchas, los recursos pocos

y que lo que no se puede hacer, además, es un Decreto que es expropiatorio para con los más débiles.

En cuanto al Proyecto de Ley de Atención a las Personas Mayores, será bienvenido; pero el Presidente Herrera habló de una Ley de Garantías, que coincidía más con el pensamiento que tenemos los socialistas de cómo se debe resolver este problema. Y me preocupa especialmente después del Decreto, porque a ver si lo que vamos a hacer es una ley que garantice que todos los mayores van a pagar a precios reales los servicios que la Junta les preste.

Así que el Decreto de Mínimos, que mejora las condiciones, nos parece positivo. Podríamos discutir algunos elementos de calidad. Y ahí, realmente, la discusión es amplia, porque la calidad entendida como se entiende modernamente debería ir más allá, pero es una ventaja sobre lo que antes había. Nosotros intentaremos que en el futuro se mejore. Pero es evidente que las inspecciones realizadas en Valladolid a las residencias y sus catastróficos resultados no dejan más remedio... no nos queda más remedio que decir que la apuesta por la calidad debe ser más importante que la que se viene haciendo.

Y ligando con la calidad, le tengo que decir que cuando se hacen inspecciones –y ahí me centro en las guarderías– es evidente que no todo se puede prever. Pero las inspecciones no pueden ir sólo dirigidas a la cuantificación de los elementos que determina un decreto, sino que cada vez más deben ir a la cualificación de los servicios; es decir, la apuesta por la calidad tiene que pasar por cuál son lo que realmente estamos dando, no basta sólo –y le pongo un caso sanitario para no meternos en servicios sociales– con cuántos pacientes operamos, sino que hay que saber de qué les operamos, la complejidad de esa operación, hay que cuantificarlo y saber los resultados. Y eso es un mecanismo complejo donde hay que avanzar y, evidentemente, en servicios sociales más, porque trabajamos con gente que normalmente no tiene ni siquiera capacidad de respuesta y de protesta.

Con respecto a la salud mental, no me quise extender más –porque el Presidente en seguida me regaña– sobre los aspectos sociosanitarios, que son realmente complejos. Pero una cosa es que el marco sociosanitario deba de determinar aquellos aspectos que están a caballo entre la asistencia sanitaria y la asistencia social, y otra cosa es que estemos satisfechos con lo que es estrictamente asistencia social para los enfermos mentales. Ahí las deficiencias son notables, y, desde luego, si quiere usted comparar con otras Comunidades, compare, porque, desde luego, Navarra –de donde copian bastante– tiene un sistema que es bastante mejor que el castellanoleonés.

Así que ese mismo discurso se puede mantener dentro del ámbito sociosanitario a todo. Y me gustaría que no entráramos sólo en pensar que cuando nos transfieran el

Insalud eso va a estar solucionado; porque aunque reorganicemos los servicios, las transferencias del Insalud no van a ser la panacea, sino un problema de gestión importante para esta Comunidad, que espero que entre todos –y para eso también van a contar con nuestra colaboración– seamos capaces de resolver.

Y con respecto a la encuesta de discapacitados, pues es que tengo que discrepar claramente, porque no... cómo podemos utilizar únicamente como determinante de las necesidades la demanda que tienen los centros. Eso es imposible. Cuando se va a hacer cualquier valoración de las necesidades hay que conocer la realidad social, porque ¿quién se acerca? O el que... el que tiene más conocimiento, el que tiene más posibilidades, el que tiene el centro en la provincia, incluso a veces ni siquiera se quieren acercar porque no quieren una determinación de incapacidad, pero sí necesitan la ayuda. Eso en el caso de los ancianos es fundamental. Usted conoce, los ancianos quieren ir a las residencias; cuando van a las residencias, especialmente cuando lo necesitan por motivos de discapacidad, les hay que convencer de que eso es lo mejor para ellos, porque no tienen la sensación de que necesitan la ayuda que objetivamente necesitan. Así que, evidentemente, lo que sí seríamos partidarios es de que cuando vamos a dar recursos, que proceden de los impuestos y proceden de nuestro esfuerzo como colectivo, estemos intentando baremar lo mejor posible cuál son las necesidades. Pero nunca se puede hacer una planificación teniendo en cuenta exclusivamente la demanda, porque eso suele venir generado por los servicios.

Así que le vuelvo a insistir en que tenemos que adaptar el presupuesto a las necesidades de Castilla y León, que el presupuesto que necesitamos para dar respuesta tiene que ser más grande de lo que es en este momento y que no nos valen medidas de otras Comunidades, sino las reales. Pero espero que en el futuro, y sobre todo con la discusión de la futura Ley de Dependencia –que espero que sea estatal y que ustedes nos apoyen el día que hablemos de ella–, podamos discutir estos elementos más ampliamente y llegar a un consenso de qué es lo que necesita la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Para consumir su turno, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que el Gerente nos ha dejado... nos ha aclarado perfectamente muchos de los interrogantes o muchos de los puntos que habían pasado de una forma rápida en su exposición. Yo eso se lo agradezco en nombre de mi Grupo, porque creo que ha matizado perfectamente.

Recordarle y decirle que no es muy importante hacer caso de algunas... algunos temas que son para mí anecdóticos, que se esgrimen siempre con una carga demagó-

gica importante, como puede ser, pues, el decir siempre que gastamos mucho dinero en publicidad. Yo creo que en servicios sociales, como en sanidad, es muy importante esa divulgación, es muy importante el poder... el poder informar a la población de cuáles son nuestras actividades, porque muchas veces, muchas veces, precisamente, hay ciertos colectivos que no tienen acceso a esas... a esas subvenciones precisamente por falta de información. Por tanto, no... no haga usted mucho caso en ese tema. Yo creo que es importante esa difusión.

Me ha parecido que el tema de Aranda ha quedado perfectamente... perfectamente clarificado. Yo creo que es un hecho anecdótico. Existían los cuidadores, la inspección funcionó correctamente, y quizá lo que fue una caja de resonancia, pues, intentar hacer de un incidente que carecía de... no tenía fundamento ninguno, porque las cosas quedaron resueltas de una forma rápida, pues hacer... hacer una caja de resonancia que permitiese hacer una crítica a la Junta de Castilla y León.

Lo mismo podríamos decir del tema de la residencia... de la guardería de Valladolid. Yo creo que quedó perfectamente clarificado por parte del Consejero. Lo importante es cómo ha respondido la Consejería rápidamente, la Gerencia ha respondido precisamente a solucionar el problema planteado. Eso puede ocurrir en cualquier nivel, en cualquier Administración, y no está exento ningún funcionario de encontrarnos con una cosa similar.

Y yo, simplemente, lo que sí quiero es que ha aclarado usted bien el problema del tema del Decreto de acceso. Para mí es importante que... dejar muy claro que no es restrictivo, que no es un Decreto regresivo, que lo que sí que hay que hacer es, precisamente, la... con la colaboración estrecha de todos los Grupos, para intentar informar, precisamente, a los que... a esas personas que están en las residencias de que cuál es la realidad, que no se va a tocar para nada sus intereses, evitando dramatizar el problema, que a veces es lo que se busca de una forma indirecta.

Yo creo que nada más. Me... tengo que hacer hincapié en el tema del... del tema del Alzheimer. Creo que lo hemos pasado muy por encima. Pienso que, prácticamente, todas nuestras ciudades y, por supuesto, todos los núcleos de más de veinte mil habitantes van a tener sus centros de día. La Junta ha hecho un esfuerzo inversor importante, no sólo apoyando las infraestructuras, sino también subvencionando el mantenimiento de esas plazas. A mí me parece que es un dato importante.

Como lo es el dejar clarísimo que la Junta ha apostado, por supuesto, por las plazas residenciales de la tercera edad de una forma... de una forma muy directa. Recordar que el 43% del total son plazas públicas o plazas concertadas, la más alta de la nación; es decir, no solamente estamos colaborando con la iniciativa privada en el... precisamente en el control de esas plazas, sino que somos

una auténtica potencia, desde el punto de vista comparativo con otras Comunidades, en cuanto a residencias públicas o concertadas por parte de la Administración.

Es importante –y usted lo ha citado, y yo quería recordarlo– las inversiones precisamente en esas residencias: 4.500 millones, una media de 1.500 millones de pesetas anuales, que se va a hacer, precisamente, para incrementar dichas plazas residenciales.

Y nada más, nada más. Yo creo que con su comparecencia –como decía en mi primera intervención– nos ha aclarado perfectamente cuál es el proyecto de la Gerencia en estos temas y, sobre todo, vemos la luz, porque hay un horizonte hasta el dos mil seis muy importante en cuanto a inversiones, aunque éstas procedan de los fondos FEDER, como aquí se ha citado.

Hay cifras, verdaderamente, que son muy importantes. El hecho de que se inviertan más de 2.800 millones, precisamente, en residencias... en plazas residenciales para discapacitados, que proceden del FEDER; que más de esos... más de 1.000 millones van a invertirse entre el dos mil uno y el dos mil tres; esto es algo que nos llena de orgullo y que nos va a permitir tener unas infraestructuras adecuadas para la problemática que se nos plantea, precisamente, por esa dependencia, que cada día va a ser mayor, al tener un población con una esperanza de vida mucho mayor.

Nuestra felicitación. Y esperamos y pedimos que cuente usted con nosotros, con la colaboración del Grupo Popular, y yo creo que de todos los Grupos, porque en el tema de servicios sociales no puede haber banderas. Esto no es patrimonio de nadie, éste es un patrimonio de todas las fuerzas políticas, porque creemos que tenemos que equilibrar esos temas sociales. Y, por tanto, que cuente usted con todos los miembros de esta Comisión para intentar mejorar y aumentar esas prestaciones que tanto necesitan nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Bueno, hemos vuelto a escuchar a la Procuradora del Partido Socialista sobre el gasto total de en servicios sociales, el Producto Interior Bruto, Eurostart, etcétera. Maravilloso, Señoría. Pero yo sigo comprobando, y espero comprobar al año que viene, que Castilla y León vuelve a incrementar el presupuesto suyo en servicios sociales. Lo que pase en otros sitios me servirá para comparar, para decir que estamos mejor o peor, para ver que hacen unas cosas u otras; pero seguimos incrementando. Y por eso debemos trabajar todas las personas que en la Administración de la Junta de Castilla y León, o aquí, en este estamento de las Cortes de Castilla y León, van a conseguir mayor presupuesto.

Volvemos al Decreto. Que si en un sitio las pensiones de la minería, que si en otro... El principio es bien básico: el que más tiene más paga; y el que no tiene, la vida sigue igual, como decía... Es así, ¿eh? ¿Valencia, la Comunidad Valenciana? Analice usted el resultado. Es el mismo, al final; al final, es reconocer la deuda, una contribución añadida a ese precio de la plaza fijada. O sea que es que me da igual. No hemos copiado ni bien mal; afortunadamente, el que va después elaborando normas –que en muchas Comunidades Autónomas les ha pasado con... les está pasando con Castilla y León–, pues tiene oportunidad de contrastar: la de Asturias, la de Navarra, la de Valencia, etcétera, ¿no? Pero, en realidad, el fundamento de todas es el mismo: intentar... Y se me había olvidado antes: ¿lo que se recaude dónde va? ¿Pues dónde va a ir? Evidentemente, lo que no puede es ir a financiar una carretera; debe ir, Señoría, a financiar, o más plazas residenciales o a concertar más plazas en residencias privadas e integrarlas en el sistema público.

No sé si se ha explicado mal. Evidentemente, aquí, desde luego, hemos tenido millones de reuniones en la Gerencia con todos los funcionarios que en diversos ámbitos, desde los residenciales hasta los de información, hasta los de atención directa... ha habido mil millones de reuniones para explicar el Decreto y para trasladarles... o para decirles cómo deben hacerlo o armonizar esta fórmula con los ciudadanos. ¡Hombre!, no me gustaría saber que hubiera directores de centros, personal del Ceas, que está induciendo a los ciudadanos, ¿eh?... Alguna referencia he tenido. Pero yo creo que eso va más en la persona, en la persona, que las instrucciones que pueda tener, que son bien claras y bien sencillas, ¿eh?, que es aplicar un Decreto de la Junta de Castilla y León. Pero, como usted sabe, es materialmente imposible que desde la Gerencia Central o desde las Gerencias Territoriales se controle el día a día de todos los centros, y por supuesto mucho menos a los Ceas, que tienen una vinculación mucho más directa con el propio Ayuntamiento o con las Diputaciones Provinciales –cada uno en su caso, ¿no?, cuando lo sea–. Entonces, es materialmente imposible controlarlo.

No ha habido ninguna presión –eso se lo aseguro–, ninguna presión. Y si la ha habido, no está instigada o inducida por la Gerencia de Servicios Sociales. Desde luego, desde luego, se lo aseguro, Señoría. Si en algún momento... –y me escucha ahora mismo el Director de Recursos Humanos de la Gerencia– si en algún momento tenemos constancia de que algún funcionario de la Gerencia de Servicios Sociales presiona a algún residente para la firma del famoso certificado de deuda reconocida, le pido por favor que se investigue adecuadamente para proceder en consecuencia. Pero me da la impresión –y alguna referencia he tenido, ¿eh?– que son cuestiones personales; me gustaría saber con qué tipo de... ¿eh?, de intención. Pero no tengo constancia, Señoría, de ningún caso concreto. Son algún rumor –como hay muchos en esta vida–, y que yo, en principio, no debo hacerle caso, porque me baso en pruebas y en certezas, no en hipótesis ni imaginaciones.

En cuanto a los precios de referencia, varían muchísimo. Los hay desde 135.000, 125.000, 109.000, 100.000, 130.000 en Valencia, etcétera. O sea, varían en ese entorno. Y 130.000 –como he dicho antes– en Asturias.

O sea que es que a lo mejor nos estamos equivocando, pero nos estamos equivocando muchas Comunidades Autónomas, ¿eh? Pero usted bien sabe que una plaza, tanto de válido como de asistido, vale muchísimo más que 130.000 ó 125.000 pesetas, vale muchísimo más, ¿eh? Otro cantar es que haya Ayuntamientos, o entidades sin ánimo de lucro, o lo que sea, que ponen precios de referencia más bajos. Bueno, ¡pues allá ellos con qué financian ese déficit! Ése es su problema, ¿no? Pero usted sabe perfectamente, porque veo que ha manejado, pues, muchos decretos... y aquí están fotocopiados en este documento. O sea que es que trabajamos, efectivamente –como usted bien ha dicho–, con las normativas de otras Comunidades Autónomas. Y los precios reales de coste son muchísimo más altos tanto en una de válidos, plazas de válidos, como en las de asistidos, ¿eh?, en cualquier punto del Estado español.

En cuanto a plazas públicas, hemos hablado antes de plazas cobertura general, de plazas residenciales. Pero, mire, si nos vamos a las plazas públicas, Castilla y León sigue siendo la primera. Mire, en España, la referencia es de 1,8... –mayores de sesenta y cinco, ¿eh?– 1,8 plazas públicas por cada cien personas mayores, y en Castilla y León estamos en 2,3; o sea que es que estamos en el doble del sistema público. Y aquí, público, debo decir y defender que es la residencia propia que gestiona la Gerencia con las plazas concertadas. Porque en las plazas concertadas –como usted bien sabe– entra, conforme a los baremos legalmente establecidos, quien dice la Junta de Castilla y León, pero conforme a esos baremos, ¿eh? No son de libre disposición para los titulares de la residencia. O sea que ahí estamos claramente... pero muy por encima. Y, si quiere, Señoría, le cito Comunidades Autónomas... la que usted quiera; puedo elegir Andalucía, 1,2; Baleares, 0,6; Canarias, 1,2; Cantabria, 0,7; Extremadura, 0,9; Castilla y León, 2,3. Esto es Informe del Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO, un documento público. O sea que no lo invento yo, ¿eh?

En el aspecto sociosanitario, en teleasistencia y servicio de ayuda a domicilio, yo creo que usted... –cuando quiera lo comprobamos– manejamos datos distintos. En este momento, en ayuda a domicilio, andamos ya por los catorce mil usuarios, y en teleasistencia creo recordar que eran siete mil, ¿eh? O sea que incrementamos notablemente. Ahí, obviamente, tenemos que contar también con la aportación que hacen las Corporaciones Locales en ese porcentaje que marca la Ley de Acción Social, y con el diferente régimen que hay en muchas provincias de si en unos lugares se les cobra a los beneficiarios, si en otros no. Depende, generalmente, de lo que suelen entender o interpretar los Servicios Jurídicos o las Intervenciones de

las Corporaciones Locales, ¿eh? Pero, en general, la tendencia suele ser a que la Junta pague el 90% y la Corporación Local el 10%, descontando otras fuentes de financiación que pudiera haber. Y, en ese sentido, vamos a seguir apoyando a las Corporaciones Locales, a las entidades locales, a las Diputaciones también, sobre todo a las que se han incorporado hace muy poco al sistema de gestión de la ayuda a domicilio.

La encuesta de discapacidad, discrepo, Señoría, porque yo me he referido a lo siguiente: afortunadamente, hoy en España, y en esta Comunidad, tener una discapacidad ya no es un objeto para esconderse. En eso hemos avanzado muchísimo. Hace cinco, diez, quince, veinte años, no sé cuánto, aquel que era discapacitado era un proscrito. Afortunadamente, eso se ha acabado, es que se ha acabado. O sea, afortunadamente, a eso han contribuido, a lo mejor situaciones como las marchas de Asprona, Aspanis, o situaciones como fiestas de la rueda –estoy recordando– en Palencia; no lo sé. Pero acercar, a estar con ellos, a estar... son uno más en esta sociedad. El discapacitado es uno más, y sobre todo porque, a lo mejor, mañana discapacitados somos alguno de los que estamos aquí –no lo deseo para nadie–. Por lo tanto, afortunadamente, eso se ha proscrito ya, ¿eh? Son normales, ciudadanos normales de esta Comunidad, y con tantos derechos –y, por supuesto, deberes– como tenemos los demás.

Pero nosotros manejamos una... no encuestas, manejamos datos concretos, y es un registro, el de aquella persona que va a la Gerencia de Servicios Sociales, al organismo competente, a diagnosticarse el nivel de discapacidad que tiene. Y eso le da derecho –como usted bien sabe– a una serie de beneficios que, afortunadamente, el Gobierno Central, pues, ha ido instaurando poco a poco, fiscales, o medidas de otro tipo, ¿no? O sea que en eso también hemos avanzado muchísimo para ellos. Y vamos a seguir avanzando, porque en empleo –manejo un estudio de la Fundación Once del año noventa y nueve– nos viene a decir que Castilla y León es la mejor Comunidad Autónoma de España en el acceso de empleo de las personas con discapacidad. De dos mil ciento veinticinco personas demandantes, trescientas cincuenta y cinco accedieron. Tenemos una tasa, por cada cien demandantes, de dieciséis contratos efectuados. Le puedo citar lo que quiera: Aragón está en 13, Andalucía en el 6, Canarias en el 3, Ceuta en el 0, Madrid en el 6,59, Extremadura en el 0,88... lo que usted quiera; Castilla y León está como está. Y es la Fundación Once, ¿eh?

En gastos de publicidad, yo también considero –como el Procurador del Partido Popular– que es fundamental, y sobre todo es fundamental porque hay que llegar a la gente; y hay que llegar a la gente cuando todos sabemos que los sectores desfavorecidos, desgraciadamente, a lo largo de la historia, no han tenido la posibilidad –como, afortunadamente, hoy día buena parte de los ciudadanos– de llegar a niveles de enseñanza o culturales en los que estamos ganando muchísimo terreno. Pero por eso consideramos que todo proceso de información que vaya

directamente a los demandantes, a los usuarios, es bueno; se puede hacer en colores o en blanco y negro, más o menos, pero consideramos que todo es bueno, porque ponemos o tenemos que poner los recursos a disposición de aquellas personas que realmente los necesitan. Y ahí ustedes están como estamento legislativo para controlar las acciones de gobierno de la Junta de Castilla y León, para controlar los gastos que consideren oportunos. Pero, desde luego, todo lo que sea para facilitar el acceso de los discapacitados o de las personas en riesgo de exclusión a todos los recursos que, afortunadamente, ofrece la Junta de Castilla y León.

El tema del Alzheimer, que... digo que, desgraciadamente, la sociedad esta de finales del pasado siglo o principios de éste va a ir a más, va a ir a más; es una enfermedad que va, desgraciadamente, a más. Pero vamos yo creo que a dar respuesta rápida a las asociaciones, a los familiares, para establecer plazas residenciales, plazas de centros de día, de atención diurna o de estancias temporales, y que esas familias tengan un respiro familiar, porque también ahí, Señorías, le puede pasar a cualquiera de nosotros, a cualquier familiar nuestro, que cualquier día tenga un problema de este... degenerativo mental y tenga un proceso de Alzheimer.

Y yo no sé... poco más. Sí que le pido por favor a la Procuradora del Partido Socialista que trabajemos conjuntamente en el Decreto de Residencias, porque es justo, es solidario; tiene un informe favorable del Consejo de Estado, del Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León, del Consejo Económico y Social; ha sido demandado por los mayores, y creemos que es una vía solidaria para redistribuir los recursos para contribuir entre todos los ciudadanos y mantener un sistema de acción social que yo creo que hoy es un lujo para nuestros ciudadanos, aunque sólo sea, desgraciadamente, por comparación con otras Comunidades Autónomas.

Tenemos que avanzar -se lo reconozco-, y usted me va a tener durante -como he dicho antes- el tiempo que quiera el Presidente, el tiempo que quiera el Consejero, para atenderle por la mañana, por la tarde o cuando usted lo considere necesario. Y la misma... el mismo deseo lo extiendo al Portavoz del Grupo Popular y da todo su Grupo. Yo creo que algunos de ellos ya me conocen, que hemos tenido oportunidad de trabajar en mi etapa en Medio Ambiente, y para... para el Medio Ambiente no tenía horas. Pero la vida a veces da las posibilidades de descubrir que todavía hay cosas más interesantes, y debo reconocer ante esta Comisión que los servicios sociales son mucho más, porque trabajamos con personas; y ahí me van a tener veinticuatro horas al día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Gerente. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de Grupo.

No habiendo ningún asunto más que tratar, le quiero felicitar por su exhaustiva intervención, por su magnífico y eficaz plan, y que cuente con esta Comisión, con este Presidente, en particular, para todas las cuestiones y todas las veces que...

EL SEÑOR GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Pues yo felicito a todos los Procuradores, porque han sido clementes en esta mi primera intervención. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Segundo... Ruego, Señorías, ocupen asientos. Señorías, ruego que ocupen sus asientos.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, doña Leonisa Ull Laita y don Julio Pascual Abad, relativa a prestación de los servicios culturales y de ocio en el Hogar de Tercera Edad de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín de las Cortes de diez de noviembre de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Octavio Granado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, el caso que traemos a esta Comisión los Procuradores socialistas por Burgos es un buen ejemplo de cómo la Gerencia Regional de Servicios Sociales está gestionando los servicios sociales en nuestra Comunidad. Y además se explica en breves palabras, y en este sentido mi defensa de la Proposición va a ser también lo más sucinta posible.

En el Hogar de la Tercera Edad de Miranda de Ebro, la Junta de Castilla y León tenía un convenio con la Confederación de Asociaciones de Jubilados de la Comunidad Autónoma, por el cual se prestaban determinados servicios de índole cultural y recreativa a los asistentes al Hogar. En un momento dado, la Junta de Castilla y León decide suspender este convenio que tenía con la Confederación y sustituirlo por el contrato con una empresa.

La empresa en cuestión es una empresa que no tenía experiencia en la prestación de estos servicios en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, y lo que realiza con el contrato de la Junta es un proceso muy simple: sustituye al personal que tenía contratada la Confederación, que era un personal con una notable experiencia en

las actuaciones, en las áreas de actuación que se desarrollaba, era en unos casos por personas sin ninguna experiencia, reduce el coste de los servicios que presta a sus... perdón, el coste de los salarios que remunera a sus trabajadores a la mitad. En estos momentos la gente que está trabajando está trabajando en costes/hora similares a los del salario mínimo interprofesional, y sustituye un servicio que es a plena satisfacción de los ancianos y de las personas mayores que acudían al Hogar por un servicio que ha sido contestado por una parte de estas personas; el tema ha llegado a los medios de comunicación, ha llegado al propio Ayuntamiento de Miranda de Ebro, etcétera.

Y, a nuestro juicio, la única finalidad y la única explicación que tiene esta actuación es una finalidad exclusivamente económica. Es decir, aquí de lo que se trataba no era de prestar un mejor servicio, sino era de ahorrar unas pesetas. Y da igual que una persona esté trabajando en un Hogar cinco o seis años; se le sustituye por otro que acaba de... que no tiene ninguna cualificación profesional, pero que cobra la mitad. Y da igual que sea un convenio con una asociación de jubilados; se le sustituye por una empresa. Y da igual todo. Y, al final, da igual que las cosas se hagan bien o se hagan mal siempre que cuesten menos.

Y, por lo tanto, los Procuradores socialistas por Burgos, pues, hemos traído aquí esta Proposición para que se vuelva a la situación anterior, y para que la Gerencia Regional de Servicios Sociales deje de ahorrar dinero con este tipo de actuaciones y deje de sustituir a los convenios con organizaciones sin ánimo de lucro por contratos con empresas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granado. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número dos mil seiscientos veinte de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña María Victoria Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Granado. En primer lugar, quiero señalar, por supuesto, el reconocimiento de este Grupo a la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León. Usted sabe -como yo- que la Junta de Castilla y León viene apoyando firmemente a esta Confederación, y -por dejarlo claro- dicho apoyo se manifiesta en el acuerdo para la mejora y participación en los servicios y actividades dirigidas a personas mayores de Castilla y León para el periodo dos mil-dos mil tres.

Dejando claro nuestro apoyo a esta Confederación, voy a centrarme en su Proposición No de Ley. Usted plantea que la Junta de Castilla y León... o la Gerencia de Servicios Sociales vuelva al antiguo convenio de colaboración. Pues bien, usted sabe -como yo- que la

Administración debe de cumplir siempre la Ley, y sabe -como yo- que las actividades a las que estamos haciendo referencia constituyen un objeto típico de la prestación de servicios regulado en la Ley de Contratos Administrativos. Con la Ley en la mano, estas actividades constituyen el objeto propio y específico de una modalidad de contrato de Administración Pública. Por tanto, sustituir la adjudicación de este tipo de actividades por un convenio está sencillamente fuera de la Ley.

Cumpliendo la Ley, hay que sacar la prestación de este tipo de actividades a un procedimiento de contratación regido por los principios de publicidad y concurrencia; principio de publicidad y concurrencia, como así se hizo en este caso. Y en el caso de Miranda de Ebro no resultó adjudicataria, que sí presentó oferta, la Confederación de Jubilados y Pensionistas. Pero usted sabe que sí ha sido adjudicataria en la misma, con el mismo principio de publicidad y concurrencia, en Burgos capital y en Aranda de Duero.

Es decir, ante una valoración eminentemente técnica, en un sitio sí ha sido adjudicataria y en otro no. Yo creo que ésa es la base por la que nosotros vamos a decir que no a su Proposición No de Ley, pero sí hemos presentado una Enmienda de Sustitución.

La Junta de Castilla y León está cumpliendo la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, y no puede hacer sino cumplir la Ley, no puede sustituir en ningún caso un contrato por un convenio de colaboración, porque la Ley no lo permite.

Respecto a su segundo punto, el que usted plantea en la Proposición, la Junta Consultiva de Contratación señala que la Administración contratante lo que sí debe hacer es que conste en el pliego que el contratista está obligado al cumplimiento de la legislación laboral, y así se hace en todos los pliegos. Pero no puede interferir en las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa que resulte adjudicataria, porque eso no es competencia de la Administración que contrata, sino de los mecanismos previstos en el correspondiente convenio colectivo y, en todo caso, de la jurisdicción laboral.

Por todo ello, este Grupo considera que no puede aceptar la Proposición No de Ley que usted presenta, pero ha hecho una Enmienda de Sustitución que dice lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que la Gerencia de Servicios Sociales: primero, continúe mejorando la calidad de las actividades que se desarrollan en los centros para personas mayores de ellas dependientes, mediante la actualización de los contratos que para su ejecución exige la normativa vigente; y segundo, continúe colaborando con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas en el marco del acuerdo vigente". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Victoria. Para consumir un turno en favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues le agradezco a la señora Hernández su contestación. Es evidente lo que ella ha indicado al final de su intervención. Es decir, ustedes no pueden aceptar la Proposición, porque la Enmienda es, aprovechando que el Ebro pasa por Miranda, vamos a decir otra cosa.

Esto no tiene nada que ver. Ya no es una cosa de churras y merinas, sino de ovejas y castañas. O sea, nosotros intentamos con esta Proposición solucionar un problema concreto y usted nos dice que la Junta tiene que seguir colaborando. Hombre, me imagino yo que, aunque no se apruebe esto, seguirá colaborando, ¿no? Entonces, no pasa nada porque rechazemos la Enmienda. Ustedes, señores Procuradores y Procuradoras del Grupo Popular saben que yo soy un hombre muy fácil para esto de las Enmiendas, que las suelo aceptar casi todas, pero en esta ocasión, mire, ni siquiera mi laxo criterio a la hora de aceptar enmiendas sirve para aceptarles la que en estos momentos me proponen.

Y luego vamos a ir su intervención, porque, claro, la verdad es que de su intervención, señora Hernández, lamento que no haya hablado más, porque cada minuto que hablaba me daba cinco o seis argumentos para contradecir su posición.

Usted me dice que el convenio no cumple... no cumplía la Ley. O sea, si usted me dice que había que contratar porque los convenios no cumplían la Ley, eso quiere decir que la Gerencia Regional de Servicios Sociales llevaba cuatro años incumpliendo la Ley en Miranda, que son todos los años que ha tenido estos servicios convenidos con la Confederación de Jubilados y Pensionistas; y que esto era una situación ilegal. Pues no sabe cuánto se lo agradezco. No sabe cuánto se lo agradezco, porque, evidentemente, la Confederación de Jubilados y Pensionistas y los trabajadores que prestaban esos servicios encontrarán en esa argumentación un poderoso acicate y argumento "valga la redundancia" para defender sus derechos legales.

Porque, fíjese usted, lo que nos acaba de decir: "es que hemos contratado, porque no podíamos convenir", y llevaban conviniendo cuatro años. Dice: "no podemos sustituir un contrato por un convenio". No, lo que han hecho ha sido sustituir un convenio por un contrato. Si no se puede sustituir un contrato por un convenio, tampoco digo yo que se podrá sustituir un convenio por un contrato, a no ser, a no ser que, en efecto, el convenio fuera ilegal; lo cual me deja realmente preocupado. Yo no sabía que el Gobierno Regional del Partido Popular hacía cosas ilegales, pero me acabo de enterar.

Claro, el que, porque son unos servicios sometidos a la Ley de Contratos del Estado, sea exigible la concurrencia; ¡hombre!, yo he discutido la Ley de Contratos del Estado cuando me tocó discutirla en la Cámara Alta, y, ¡hombre!, la Ley de Contratos del Estado permite determinadas excepciones al cumplimiento de los principios de concurrencia pública en determinadas circunstancias. Pero fíjese lo que le voy a decir: es que con su argumentación la Junta de Castilla y León no podría firmar un convenio con nadie. Porque, por definición, todos los servicios se pueden someter a la libre concurrencia, a no ser... a no ser que exista una circunstancia tan concreta como que ese servicio sólo lo puede prestar esa persona. ¿Todos los convenios que tiene la Junta de Castilla y León con Cruz Roja no lo pueden prestar servicios privados, empresas privadas? Claro. Y los contratos... y los convenios que tiene la Junta de Castilla y León con todas las ONG de esta Comunidad, ¿no podríamos encontrar una empresa que lo hiciera? Claro. Si el argumento es que, puesto que puede haber publicidad y concurrencia, tenemos que contratar, entonces se acaba usted de cepillar de un solo plumazo todos los convenios que tiene la Junta de Castilla y León. No lo entiendo; sinceramente, no lo entiendo.

Y, para más abundamiento, me dice usted, fíjese, el caso es que se sacan a concurso... perdón, se sacan a contrato, a contratación, por el sistema de presentación de oferta, por el sistema negociado, los servicios culturales y recreativos de los hogares de Burgos, de Aranda de Burgos y Miranda de Ebro, y en Burgos y Aranda de Duero se mantiene el contrato, pero con la Confederación de Jubilados y Pensionistas, y en Miranda no. Y esto es lo más curioso, porque la oferta de la Confederación era la misma y tenía el mismo valor y el mismo precio los servicios en los tres lugares: en Burgos, en Aranda y en Miranda. ¿Y por qué en Burgos y en Aranda es una oferta aceptable y en Miranda no? Porque en Miranda hay una empresa que tira los precios. Y como ustedes, a la hora de contratar, se rigen únicamente por el criterio de precio, pues han dicho "a esta empresa". ¿Cómo tira los precios la empresa? Pues donde pagaban 1.500 pesetas por hora, pagando 700. ¿Y quién trabaja por 700 pesetas? Pues alguien que no tiene ni puñetera idea de lo que está haciendo. Ninguna cualificación profesional. Ninguna. Ninguna. Y al final esto, ¿en qué se traduce? Pues en un deterioro de los servicios públicos. En Miranda; en Burgos y en Aranda, no; la establecían los trabajadores en cuestión. Dice: "esto nos ha pasado por tener un Alcalde del PP"; y yo les decía: "que no, que no tiene que ver, que no tiene que ver". O sea... porque ellos decían: "es que el Alcalde de Burgos y el Alcalde de Aranda no hubieran tolerado que esto se hubiera hecho en Burgos y en Aranda, y en Miranda sí. Que no tiene nada que ver, que no tiene que ver; esto simplemente se debe a que han presentado una oferta más barata. Pero fíjese usted lo que llega a discurrir la gente para buscarle, pues, alguna razón lógica a lo que les ha pasado, ¿no?"

Y luego, claro, me dice usted que no se puede garantizar la estabilidad de los trabajadores. Pues claro, es que el problema, entre otras cosas, es que, como ustedes han sustituido un convenio por un contrato –sí reconocer, sí reconocer que el primer convenio debía haber sido un contrato–, tampoco han permitido que se pusiera en marcha la sucesión de empresa. Que, de haber sido un contrato el que ustedes hubieran puesto en marcha con la Confederación de Jubilados y Pensionistas, sí les hubiera permitido a esos trabajadores invocar el principio de sucesión de empresa, que está suficientemente reconocido en la legislación laboral y en los convenios del sector.

Entonces, al final de todo esto, ¿con qué nos quedamos? Pues nos quedamos con que ustedes han ahorrado una pasta en Miranda, con que los ancianos y las personas mayores en Miranda van a estar peor atendidos, con que ustedes han sustituido un convenio porque era ilegal (convenio que han estado manteniendo durante cuatro años) y que, claro, como han sustituido un convenio por un contrato, tampoco es invocable la sucesión de empresa, con lo cual los trabajadores se quedan hasta sin seguro de desempleo.

Bueno, no es el mejor de los mundos posibles. La verdad es que, de haber presentado una enmienda, pues, en el sentido de que se cumpliera la legalidad, pues ojalá la hubieran presentado ustedes... hubieran presentado una Proposición hace cuatro años para que se cumpliera la legalidad, cuando tenían, al parecer, en Miranda la situación ilegal. Y yo creo que ustedes lo que carecen es de voluntad política para resolver un problema muy concreto, que es el de unos trabajadores y el de unas personas mayores que están acudiendo a recibir unos servicios en el Hogar de Miranda de Ebro, de la Gerencia, y que están descontentos como se les presta en la actualidad, porque entienden que han sido deteriorados esos servicios y que se les ha mermado la calidad de sus derechos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granada. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, doña Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señor Granada, usted ha dicho lo que piensa de mi intervención. Pues mire, lo que pienso yo de la suya es que lo único que ha hecho usted es una defensa a ultranza de la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, tirando por tierra el trabajo de otra empresa que se adjudica un contrato que... el que he dicho que había libre competencia.

Es decir, en el año dos mil la Gerencia de Servicios Sociales convoca el concurso para la gestión del centro de Miranda de Ebro. Los criterios de adjudicación son tres: oferta económica, mejoras y ampliaciones y plani-

ficación del programa de actividades. De ahí resulta adjudicataria una empresa que oferta 1.600 pesetas precio/hora y que hace... que presta esas actividades.

Pero, es más, en el año dos mil uno se convoca de nuevo el concurso para la prestación del citado servicio y, en este caso, la Confederación de Pensionistas y Jubilados ni siquiera se presenta al concurso.

Es decir, que usted lo único que ha hecho es defender a ultranza una empresa, vetando a otra serie de empresas que pueden prestar los mismos servicios, con las mismas garantías y a lo mejor al menor precio, sin que eso, las apreciaciones que usted hace de "me han dicho" o "no me dicen"... o lo dice usted, que a lo mejor se lo ha inventado usted y no me lo dicen. Es decir, la Gerencia está prestando las actividades y, desde luego, al menor costo, porque ha habido un principio de libertad y libre competencia. Y, creo que al final, en este caso, como en todos los demás, los concursos es lo que prima a la hora de prestar cualquier tipo de servicio. Y sobre todo la responsabilidad, en este caso, de la Gerencia, es estar al tanto y saber cómo funcionan y que todos nuestros mayores, en esto y en todo, estén bien atendidos.

Pero su intervención ha sido plenamente demagógica, en defensa de una asociación, obviando a todas las demás y menospreciando a otra serie de empresas que se han presentado a un concurso público. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Victoria. Para consumir el turno de réplica y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues otra vez gracias, señora Hernández. Le voy a aclarar tres cosas: en primer lugar, que la Confederación de Jubilados no es una empresa; punto. O sea, es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro. Otra cosa es que deba inscribirse y deba sacar su licencia fiscal para ir a los contratos que ustedes convocan, a lo que ustedes la fuerzan; pero eso no la convierte en una empresa en ese sentido, aunque deba adquirir la forma jurídica de empresa para poder hacer algo con la Junta, pero eso sólo es responsable la Junta.

En segundo lugar, bueno, pues yo me invento en mi intervención tan poco como usted en la suya; a lo mejor un poquito más, en el sentido de que usted pues actúa, pues, como es lógico en un grupo que apoya al Gobierno, con los datos que le facilita la Junta. Pero si yo doy por bueno que lo que usted dice, pues, no se lo inventa, yo le pediría la misma cortesía conmigo. Y si yo digo que he hablado con los trabajadores es porque he hablado con los trabajadores. Quien no ha hablado con los trabajadores es usted; y quien no sabe de lo que está hablando es usted. Porque la Confederación de Jubilados y Pensionistas no

se presenta a la última contratación por la sencilla razón de que no está de acuerdo con el precio, y por la sencilla razón de que el precio ofertado en Miranda es inferior al de Burgos y al de Aranda. Y digo yo: ¿qué tienen los de Miranda de Ebro ¡pobrecitos!- para tener que recibir unos servicios que cuestan menos que en Burgos y en Aranda? Es que es así, es simple. Si el problema ha sido... en esta historia siempre ha sido el mismo: el precio. La Confederación le paga a sus trabajadores 1.500 pesetas por hora, y recibe de la Junta de Castilla y León una cantidad mayor, lógicamente, para los gastos de gestión.

Pues en Miranda de Ebro, si la Junta dice que los servicios tienen que costar 1.600 pesetas la hora, la Confederación no se puede presentar, a no ser que sea rebajando el sueldo a sus trabajadores (cosa que la Confederación no está dispuesta a hacer, y yo les alabo el gusto, y yo les alabo el gusto).

El por qué la hora de trabajo valga menos en Burgos... valga menos en Miranda que en Burgos y en Aranda es un misterio como el de la Santísima Trinidad, que nos dará... nos será reconocido una vez hayamos fallecido, porque no creo que en vida seamos capaces de desentrañar por qué esto tiene que ser así.

Y que... mire, otra cosa que tampoco me invento. Es decir, el programa de actividades de la empresa que es adjudicataria de ese concurso está copiado de las actividades que realizaba la Confederación; no ha ofertado ni una sola actividad nueva. O sea, ese programa de actividades, que se le ha valorado muy positivamente, es el programa de las actividades que se hacían; así de claro, así de claro. Y el elemento del concurso "porque también he pedido un expediente a la Junta y también he visto el expediente", el elemento definitorio de la adjudicación es el precio. Y estos señores están pagando 750 pesetas por hora trabajada a sus trabajadores, que es exactamente el precio del salario mínimo interprofesional en España; lo cual es una vergüenza, porque así no tendremos nunca servicios de calidad.

Y al final, si lo que se trata es de que alguien nos preste un servicio sin ninguna calidad, pues, con toda franqueza, ni siquiera hace falta que la Junta de Castilla y León lo haga; lo puede hacer cualquier empresa privada y que la gente vaya, con una subvención de la Junta al propio contribuyente, pues nos ahorraríamos todos una prolija tramitación administrativa.

En conclusión, no entendemos por qué el agravio, no entendemos por qué la situación de Miranda, no entendemos por qué lo que es bueno en Burgos y en Aranda no es bueno en Miranda, no entendemos por qué la Junta de

Castilla y León no debe reconocer esos derechos a estos trabajadores que venían trabajando con la Confederación, pero que es evidente que tenían una vinculación indirecta con la Junta. Y lo único que hemos sacado de este debate en conclusión es que la Junta ya no mantiene los convenios con la Confederación porque los convenios eran ilegales, cosa que me sorprende mucho pero que me imagino que a los trabajadores para algo les servirá. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granada. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a disponibilidad de medicamentos en centros de salud y en puntos de atención continuada, publicada en el Boletín de las Cortes de doce de diciembre del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que la Ley de Farmacia está en este momento en trámite de discusión en estas Cortes, parece oportuno, puesto que hay un artículo destinado específicamente a la distribución de medicamentos en los centros de salud, retirar esta propuesta, aunque entiendo que en ese tema llegaremos a acuerdos que permitirán mejorar las condiciones de dispensación en los centros de salud, para mejorar también la sanidad de los pacientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Una vez retirada dicha Proposición No de Ley, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.)